



Quintanarroenses

El **Plan Quintana Roo 2011-2016** que ahora pongo a su disposición, es el instrumento que da congruencia, rumbo, contenido, alcance y orden, a todas las acciones que realizaremos de manera coordinada y complementaria, los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en su conjunto, para alcanzar los **Resultados con beneficios para todos**, comprometidos ante ustedes.

Agradezco y felicito a todos los que participaron con entusiasmo y profesionalismo, aportando sus conocimientos y experiencias para conformar este plan porque será el instrumento rector para cumplir con las metas sectoriales con oportunidad, eficiencia y transparencia.

Su formulación tiene el efecto positivo del diálogo con todos, del entendimiento, del razonamiento y del intercambio permanente de opiniones para la conformación del Plan de Gobierno que incluye los anhelos y esperanzas de todos, con una visión de Quintana Roo de largo plazo, de mayores alcances y de profunda inspiración.

Su publicación, es resultado de nuestra capacidad de ampliar el acuerdo social y de construir escenarios de desarrollo humano con horizontes productivos y comunitarios técnicamente posibles.

Les convoco, para que de una manera continua fortalezcamos los mecanismos de seguimiento, de evaluación, de perfeccionamiento y desde luego de adecuación del plan a las condiciones siempre cambiantes de nuestro dinámico estado. Es un documento guía que requiere de una permanente revisión y actualización.

Es momento de acelerar el paso, porque ahora con este documento, damos vida al pacto entre la sociedad y el Gobierno, para eliminar todo rasgo de pobreza rural y urbana, para combatir las desigualdades que aún padecen diferentes sectores de la sociedad y para ayudar con amor y consideración a los desamparados.

El **Quintana Roo SOLIDARIO** que comprometí al inicio de mi mandato, está sustentado en la corresponsabilidad de todos los quintanarroenses, para que quienes más nos necesitan vivan una vida digna y saludable, que reciban todos los servicios y trabajen con alegría en un estado creciente y pródigo, con todos los que aquí estamos construyendo nuestro futuro.

Por eso es importante el orden y la visión que imprimimos al Plan, porque ninguno de los aspectos relevantes en todos los sectores económicos y ambientales, se han dejado de lado, en la estrategia para consolidar un **Quintana Roo COMPETITIVO**, que triunfe en el escenario global, en el que nos ubica el éxito turístico.

En el mismo sentido, se acredita la urgencia de grandes obras de Infraestructura para el Desarrollo, que cumplan con su función detonadora de nuevos polos de crecimiento, de nuevos segmentos de actividad económica, de nuevos mecanismos de vinculación con el país y el mundo, porque es una meta de todos los quintanarroenses lograr la diversificación económica y que se amplíen las oportunidades, principalmente para los jóvenes.

Hago un llamado a las y los jóvenes quintanarroenses, para sumarse a las acciones estratégicas orientadas a integrar económicamente a todas las regiones del Estado, para que aprovechen los potenciales de cada localidad y los transformen en riqueza, para que construyan nuevas alianzas empresariales entre el norte, el sur y la zona maya, para que la fuerza de la juventud, lleve un nuevo impulso a todos los rincones del Estado.

Somos un Estado joven que cuenta con la fuerza de los jóvenes para transformar nuestro futuro, un futuro promisorio en este maravilloso **Quintana Roo VERDE**, con plenitud del vigor de sus selvas, sus mares, donde se escuche con orgullo el rugido del jaguar, donde los niños amen lo que la naturaleza nos ha heredado, donde trabajemos con la certeza de que el premio por cada gota de sudor vertida en nuestra tierra, será un mejor mañana para nuestros hijos.

Somos un pueblo donde cultivamos la amistad, donde sabemos extender la mano amiga y donde en los hechos demostramos la unión de todos los quintanarroenses para superar las adversidades y alcanzar grandes metas. Construyamos juntos el **Quintana Roo FUERTE** que nos lleve a superar la pobreza y la desigualdad, que estimule la economía en un entorno de sustentabilidad social y ambiental y que mire al futuro con ilusión.

Hagamos juntos realidad todo lo que hemos planeado, les invito a sumar sus talentos y su esfuerzo para alcanzar en este ejercicio Gubernamental, **Resultados con beneficios para todos los quintanarroenses.**

Enhorabuena.

Roberto Borge Angulo
Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

VISIÓN

MISIÓN

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

DIAGNÓSTICO

- I.1.- BIENESTAR CON PROSPERIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA
- I.2.- SOLIDARIDAD SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- I.3.- FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- I.4.- SALUD PARA TODOS
- I.5.- EDUCACIÓN CON RESULTADOS
- I.6.- CULTURA E IDENTIDAD
- I.7.- DEPORTE PARA EL BIENESTAR
- I.8.- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- I.9.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD
- I.10.- CIUDADES SOSTENIBLES

II.- QUINTANA ROO COMPETITIVO

DIAGNÓSTICO

- II.1.- DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO
- II.2.- FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
- II.3.- DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO
- II.4.- IMPULSO A LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS

III.- QUINTANA ROO VERDE

DIAGNÓSTICO

- III.1.- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
- III.2.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y MANEJO ESPECIAL
- III.3.- BIODIVERSIDAD
- III.4.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- III.5.- CAMBIO CLIMÁTICO
- III.6.- SUSTENTABILIDAD DEL AGUA, SUELO Y AIRE
- III.7.- SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
- III.8.- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- III.9.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
- III.10.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL ESTATAL



IV.- QUINTANA ROO FUERTE

DIAGNÓSTICO

- IV.1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CON PODERES LOCALES FUERTES
- IV.2.- SEGURIDAD CON SENSIBILIDAD SOCIAL
- IV.3.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MODERNA Y FUNCIONAL
- IV.4.- PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA
- IV.5.- ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS CON CALIDAD
- IV.6.- FINANZAS PÚBLICAS

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INTRODUCCIÓN

En atención a los mandatos establecidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorgan al estado mexicano el papel rector del desarrollo económico y social de la nación, así como las bases para implementar el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en particular al mandato establecido en artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo que indica procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en el proceso de planeación que regula la vida de la comunidad en lo político, económico, social y cultural para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática Participativa.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado que denominamos **Plan Quintana Roo 2011-2016**, integra los anhelos y esperanzas de los ciudadanos expresados en el proceso de planeación participativa realizada en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana y a través de las tecnologías de la información en el portal de internet del Gobierno del Estado, como lo indica el artículo 123 fracciones I y V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y los artículos 54 fracción I y 65 del Reglamento de la Ley de Planeación.

El Plan Quintana Roo 2011-2016 establece en 4 ejes estratégicos las Políticas Públicas Sectoriales que instrumentarán los proyectos y acciones vertidos en el proceso de planeación participativa, así como los compromisos realizados por el Gobernador en campaña durante el proceso electoral.

Los ejes estratégicos son:

UN QUINTANA ROO SOLIDARIO. Que ofrezca una solución de fondo a las carencias, que sea cercano con los más vulnerables. Que Construya una alianza social permanente que sume la fuerza y voluntad de todos con un solo propósito de combatir la marginación y la desigualdad con una sola visión de superar todo rasgo de pobreza rural y urbana.

UN QUINTANA ROO COMPETITIVO. Que impulse un programa estatal de infraestructura que incorporará ventajas para la inversión, que aprovechará al máximo lo ganado en carreteras y la calidad del desarrollo logístico de nuestro estado y que marcará el rumbo del desarrollo económico de nuestro estado.

UN QUINTANA ROO VERDE. Que preserve el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones sin detener el desarrollo pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza. Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.

UN QUINTANA ROO FUERTE. Que fortalezca la colaboración entre los poderes para transformar a las instituciones de seguridad y justicia, que ofrezcan certidumbre jurídica y protección a nuestras familias y que preserven la tranquilidad y armonía social, que construya una administración moderna y eficiente con resultados para beneficios para todos.

MARCO JURÍDICO.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 44, 45, 50, 51, 52, 70 y 75 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y 11 de su Reglamento, se publica el **Plan Quintana Roo 2011-2016**, siendo el documento rector de la Planeación para el Desarrollo del Estado que integra y orienta la acción gubernamental y de la sociedad en su conjunto.

PROCESO DE ELABORACIÓN.

La Planeación para el Desarrollo del Estado es una función técnica que integra los valores económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos en una responsabilidad y compromiso del aparato gubernamental y de la sociedad. La planeación permite identificar y generar escenarios de bienestar para el futuro y establecer las condiciones de coordinación institucional para lograr concretarlos.

El Plan Quintana Roo 2011-2016, es resultado del proceso de consulta y participación ciudadana en la que se expusieron en 36 mesas temáticas sectoriales proyectos, acciones y escenarios que definen alternativas para el desarrollo de políticas públicas sectoriales.

Los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se efectuaron bajo un modelo metodológico de una visión prospectiva y una inteligencia competitiva, en el que interactuaron los líderes de opinión de cada sector en forma coordinada con funcionarios públicos de primer nivel del Ejecutivo del Estado, identificando la problemática en cada uno de los temas y definiendo estrategias y mecanismos de acción gubernamental.

Se desarrollaron 3 Foros Regionales de Consulta y Participación Ciudadana en las que participaron 2 mil 250 ciudadanos, líderes de opinión, representantes de instituciones y organismos públicos y privados, académicos e investigadores, del Gobierno Federal y los H. Ayuntamientos, así como representantes del Poder Legislativo y Judicial, obteniendo 1 mil 855 propuestas. El resultado de cada uno de los foros regionales es considerado en la formulación de las estrategias, objetivos estratégicos y líneas de acción de los 4 ejes del **Plan Quintana Roo 2011-2016**.

Como complemento a la participación en los foros regionales se implementó una consulta en la WEB a través del Portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo en la dirección electrónica <http://qroo.gob.mx/qroo/> con la finalidad de que los ciudadanos manifestaran sus propuestas.

En la elaboración del **Plan Quintana Roo 2011-2016** se consideró de manera especial su alineación con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 lo cual favorece la congruencia estratégica de los instrumentos de planeación.

Finalmente, en el proceso de Planeación Democrática Participativa, se integró una base de datos con las propuestas y necesidades ciudadanas en campaña, así como el resultado de diversos foros regionales realizados por la Fundación Colosio A.C., por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Desarrolladores de Vivienda, el Colegio de Médicos que en su conjunto resultaron 622 propuestas adicionales.

MISIÓN

Ser un gobierno eficaz, eficiente y cercano a la gente, comprometido con el desarrollo integral y sustentable de las regiones del estado, promoviendo la generación de empleos y la igualdad de oportunidades para los quintanarroenses.

VISIÓN

Quintana Roo será un estado con un desarrollo sostenible económico, social y ambientalmente, competitivo y equitativo en el desarrollo de sus regiones

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

Diagnóstico

Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, del estado de Quintana Roo se ubica por encima del promedio nacional y similar a la encontrada en algunos países de la Unión Europea, en donde en la actualidad la esperanza de vida es de 77.07 años, el nivel de escolaridad es de 9.2 grados y el ingreso per cápita de 125 mil 864 pesos.

La dinámica de crecimiento de Quintana Roo ha propiciado que cada vez más quintanarroenses opten por emigrar en busca de mejores condiciones de vida a los centros urbanos y turísticos del estado, de aquí que esta población presiona el desarrollo urbano generando zonas sin servicios con vivienda precaria acentuando su pobreza patrimonial.

En materia de salud se tienen indicadores alentadores, la más alta esperanza de vida nacional, la disminución de muerte infantil y la implementación exitosa del seguro popular, sin embargo, es urgente trabajar en la prevención de la salud, en especial el control de la diabetes y la obesidad, ordenar las redes de servicios de salud existentes, la creación de nuevas unidades y la implementación de estrategias innovadoras como es el caso de las Caravanas de la Salud, con el fin de llegar a la población más apartada.

En educación nos encontramos por arriba de la media nacional en años de escolaridad, se ha avanzado en forma importante en la cobertura de la educación básica y enfrentamos el reto de mejorar la calidad educativa, sobre todo en las zonas rurales e indígenas.

Según el Informe de evolución de las dimensiones de pobreza 2010 a nivel estatal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, Quintana Roo registra un avance importante en la reducción de las carencias sociales en los últimos años.

Solidaridad para los Pueblos Indígenas.

En 2010, el 16.2 por ciento de la población de Quintana Roo es indígena, que equivale a 198 mil 587 personas mayores de 3 años, de las cuales resalta que el 64 por ciento están distribuidos en 593 comunidades menores a los 2 mil 500 habitantes y el 31 por ciento en la ciudad de Cancún.

El 10 por ciento de la población indígena no tiene ninguna instrucción primaria. El 13 por ciento de las viviendas indígenas tienen piso de tierra, el 90.1 dispone de agua entubada y el 94 por ciento tiene energía eléctrica.

La economía indígena se ha diversificado. La agricultura entre los pueblos indígenas está estrechamente ligada a su modo de vida donde la multiactividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y tradiciones. Los trabajadores indígenas se han incorporado en sectores que demandan mano de obra poco calificada y que ofrecen poca seguridad laboral.

La inequidad con los pueblos indígenas se refleja en una disminución del 15 por ciento en el Índice de Desarrollo Humano respecto de la población no indígena.

El patrimonio cultural y la sabiduría indígena están en riesgo por su reducido número de hablantes, dispersión geográfica, abandono entre los más jóvenes y en el predominio de hablantes adultos.

Fortalecimiento Integral de la Familia

El reto de Quintana Roo es ser solidario con las familias que menos oportunidades tienen que se encuentran en la línea de pobreza y pobreza extrema sobre todo en las comunidades con alta y muy alta marginación y de manera especial con aquellos grupos vulnerables que son las mujeres jefas de familia, menores en riesgo, adolescentes embarazadas, adultos mayores y discapacitados.

Hemos avanzado en el tema de infancia, se han conformado los Comités Municipales de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y para evitar la desnutrición infantil diariamente se otorga 65 mil desayunos.

Respecto a la tercera edad, en nuestra entidad la Ley tutela a los Adultos Mayores de más de 70 años que reciben ayuda consistente en la mitad de un salario mínimo y ordena un apoyo especial a mayores de 60 años que vivan en zonas de atención prioritaria por su precariedad socioeconómica.

En el tema de atención a las personas con discapacidad, Quintana Roo es el estado que más ha avanzado, el Sistema DIF cuenta con la red de servicios integrados por 2 centros de rehabilitación, Centro de Rehabilitación Integral Quintana Roo, CRIQ, y Centro de Rehabilitación Integral Teletón, CRIT, 7 centros de rehabilitación en los municipios, 2 unidades móviles con servicios de salud en rehabilitación.

En este sentido se basa el quehacer público institucional del Sistema DIF Quintana Roo en 7 temas básicos en los cuales se agrupan las acciones que por Ley le corresponde al Estado realizar en materia de Asistencia Social, Protección a las niñas, niños y adolescentes, Desarrollo Comunitario, Asistencia Social Alimentaria, Adultos en Plenitud, Atención Médica Especializada, Atención a la Mujer, Atención e Integración Familiar y la Atención a personas con Discapacidad.

Salud para Todos

Quintana Roo es la entidad con mayor esperanza de vida del país con 77.07 años. Los hombres tienen una esperanza de vida de 74.69 años y las mujeres de 79.45 años, ellas viven más que los hombres. La tasa bruta de mortalidad es de 3, inferior en 2 puntos de la nacional de 5. Los niños tienen más oportunidades de sobrevivir que en el resto del país con una tasa de mortalidad infantil de 13 por cada 1 mil nacidos vivos estimados, inferior a la nacional de 15.

Los Servicios Estatales de Salud, SESA, tienen un 47 por ciento de cobertura de servicios a la población abierta, el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, un 42 por ciento, el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE, el 9 por ciento y las Fuerzas Navales y Militares el 2 por ciento.

Con el programa Caravanas de la Salud, 16 unidades móviles recorren el estado con un programa de visitas a 155 comunidades de difícil acceso sin centro de salud en beneficio de 44 mil habitantes. El Sistema Estatal de Protección en Salud, de Quintana Roo, consolida las acciones institucionales de atención de las familias con el Seguro Popular, el padrón de beneficiarios del Seguro Popular es de 570 mil 503 quintanarroenses afiliados.

Con la acreditación hospitalaria, garantizamos en Quintana Roo la calidad de los servicios en la Clínica de Leucemia en Chetumal, en los centros de atención de enfermedades de transmisión sexual de Chetumal y Cancún, los servicios de cuidados intensivos neonatales en el Hospital General de Cancún, en el de Chetumal y en el Hospital Materno Infantil Morelos, los servicios de cataratas de Chetumal y Cancún y los servicios de las Unidades Médicas Especializadas, UNEMES, de enfermedades crónico degenerativas en Chetumal. Nuestro estado tiene 164 centros de salud acreditados.

En Quintana Roo la principal causa de muerte es la diabetes y enfermedades crónicas degenerativas asociadas a la obesidad y mala alimentación.

Educación con Resultados

La educación de calidad asegura cobertura, equidad, espacios dignos, contenidos educativos pertinentes, docentes capacitados, resultados educativos competitivos en todos los niveles, gestión escolar eficiente, participación social, transparencia y rendición de cuentas, compromiso que el gobierno de Quintana Roo 2011-2016 asume lograr con un desarrollo de largo plazo y resultado positivo, con beneficio para todos.

El principal reto del sistema educativo estatal se manifiesta en el crecimiento de la población en edad escolar de 3 a 23 años, donde la matrícula de educación básica concentra al 80 por ciento, educación media superior el 13 por ciento y educación superior 7 por ciento.

Requerimos dar prioridad en cobertura a la demanda de infantes en edad preescolar de 3 años, actualmente sólo atendemos al 43 por ciento, en nivel medio superior se atiende el 58.3 por ciento y en educación superior al 17.4 por ciento de la demanda potencial.

En educación primaria y secundaria, enfrentamos la intensiva movilidad poblacional interna y la necesidad de consolidar estos niveles orientándolos a los nuevos enfoques de la reforma integral de la educación básica. En el ciclo escolar 2010-2011 se tiene una cobertura de 88.9 y 90.5 por ciento respectivamente.

La atención en educación especial fue de 5 mil 478 infantes con necesidades educativas especiales en 19 Centros de Atención Múltiple, CAM, 30 Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular, USAER, y 7 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa, CRIE. El USAER y el CRIE atienden 257 escuelas de educación primaria por lo que es necesario ampliar la cobertura hacia los niveles de preescolar y secundaria y consolidar la integración al nivel primaria.

En educación indígena preescolar y primaria se atienden 7 mil 955 alumnos con 395 docentes en 179 escuelas públicas, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum y Solidaridad. Es importante fortalecer estos niveles mediante el enfoque intercultural, con énfasis en la preservación de la lengua maya.

En educación inicial se atendieron 813 alumnos, con 12 maestros en 18 escuelas públicas en las ciudades de Cozumel, Chetumal y Cancún, representa el 0.28 por ciento de la matrícula de educación básica.

En educación media superior la cobertura alcanzada fue de 58.3 por ciento, en este nivel educativo tenemos altos índices de reprobación y deserción por lo que es necesario establecer estrategias que aumenten la cobertura y disminuyan los factores que afectan a los jóvenes para abandonar las escuelas.

En el 2010, en Quintana Roo, la población mayor a 15 años es de 924 mil 855 personas, de los cuales 44 mil 137 no saben leer ni escribir, lo que representa una tasa de analfabetismo de 4.8 por ciento. La mayor concentración de esta población se encuentra en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco.

En los últimos 5 años, en la prueba ENLACE aplicada al nivel primaria, el porcentaje de alumnos con nivel bueno y excelente en matemáticas incrementó del 16 al 33.2 por ciento, en la materia de español del 22.5 al 38.5 por ciento, en nivel secundaria en matemáticas incrementó de 4.9 a 11.2 por ciento, en español del 17.9 al 20.3 por ciento y aun cuando las tendencias son positivas, se requiere impulsar programas de mejora para acceder a mejores resultados del logro académico.

En los últimos 2 años, la prueba ENLACE aplicada al nivel medio superior reflejó en los niveles bueno y excelente, un incremento del 0.4 por ciento en habilidad matemática y del 5.2 por ciento en habilidad lectora.

Estamos conscientes que en Quintana Roo, la educación básica y media superior en la prueba ENLACE lograron avanzar significativamente con respecto al ciclo anterior, es fundamental operar estrategias que incrementen el aprovechamiento escolar y posicionen al sistema educativo, entre los primeros lugares en el contexto nacional.

Con el fin de garantizar la permanencia y equidad en todos los niveles educativos, en 2010, en el marco del federalismo se otorgaron 71 mil 811 becas, de las cuales el 82.7 por ciento se destinaron a educación básica, el 2.2 por ciento a educación especial, el 4.8 por ciento a educación media superior, el 2 por ciento a capacitación para el trabajo, el 6.2 por ciento a educación superior y el 2.1 por ciento a posgrado.

En la entidad el 16 por ciento de las escuelas de educación básica tiene un uso intensivo de doble turno, en todos los niveles anualmente destinamos el 82 por ciento de los fondos de inversión a la construcción y equipamiento de nuevas aulas y el 18 por ciento para mantenimiento y rehabilitación, en ello destaca el rezago existente en laboratorios, talleres, espacios deportivos y equipamiento.

Los niveles de educación básica y media superior presentan rezago en conectividad y equipamiento por lo que es fundamental impulsar acciones inmediatas para su atención y

fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la Tecnología de la Información y Comunicación, TIC.

Cultura e Identidad

Las políticas públicas cultural y artística de Quintana Roo consideran el impacto de la globalización en el entorno local, el avance de la ciencia y la tecnología y la transformación política, económica y social de México en su proceso democratizador en el contexto de una sociedad multicultural y en el caso específico de la entidad debido a su economía basada en el turismo prevalece la importancia de fortalecer la identidad e impulsar programas orientados a preservar, fomentar, promover y difundir el valioso patrimonio histórico, artístico y cultural tangible e intangible que cotidianamente se expresa en los 10 municipios del estado.

Es necesario un nuevo enfoque de gestión cultural que atienda la diversidad, la interculturalidad, la equidad y los derechos humanos que induzca la articulación de políticas públicas que revaloren la creatividad, talento y capacidades individuales del artista al igual que los requerimientos del colectivo social y su patrimonio histórico y cultural en todas sus expresiones.

De acuerdo al Censo realizado por el INEGI en 2010, por cada 100 mil habitantes existen 1.1 museos en el país, en Yucatán, 2.8, y en Quintana Roo apenas 0.9 museos, en teatros, librerías, casas de cultura y centros culturales, el promedio en la entidad por cada 100 mil habitantes es de 0.6 teatros, 0.7 librerías y 0.3 casas de cultura y centros culturales. En los últimos 5 años la infraestructura cultural en Quintana Roo se amplió en un 30 por ciento alcanzando la cifra de 320 espacios en casas de cultura, centros culturales, museos, bibliotecas, teatros, escuelas de arte, librerías y auditorios. El 50 por ciento está en óptimas condiciones y el 50 por ciento requieren rehabilitación y renovación de equipamiento. Es necesario continuar con la construcción de nuevos espacios para las vertientes del desarrollo artístico y cultural actual.

La matrícula de alumnos de los servicios culturales es de 129 niños de 4 a 6 años en programas de iniciación artística, 164 niños en de 6 a 12 años en alguna disciplina y anualmente se incorporan 150 alumnos de 15 y más a las escuelas de danza, música y artes plásticas. En los programas coordinados con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA y los gobiernos municipales se promueven programas de desarrollo cultural infantil, para jóvenes y grupos específicos y programas de cooperación e intercambio cultural, atendándose en promedio a 237 mil 702 personas.

En música existen 5 instituciones representativas del estado, la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo, la Orquesta Juvenil, el Coro de la Ciudad, la Banda de Música y el Coro del Gobierno del Estado. Es necesario fortalecer vertientes que no han tenido suficiente impulso y espacio para su expresión como la música popular de las regiones del estado, la música contemporánea, la música tradicional y la música experimental.

La formación continua de profesionales en las artes, danza, música, teatro y su posicionamiento en el mercado cultural nacional e internacional con la representatividad quintanarroense requiere mayor inversión e impulso. El rezago en el país y Quintana Roo en el consumo de literatura, de apenas medio libro por año per cápita y los resultados de

evaluaciones internacionales que reflejan bajos índices en el nivel de comprensión lectora es un reto prioritario para las instituciones y sociedad quintanarroense.

En atención a ese trascendente rubro se aplican dos programas de promoción lectora atendida por 224 promotores con una cobertura del 0.85 por ciento de la demanda potencial. La creación y publicación de libros y de literatura local como expresión de la estética, pluralidad y diversidad de ideas, es reducida y los espacios promocionales en ferias y presentaciones de libros requieren mayor impulso.

En Quintana Roo, la cobertura de la red de bibliotecas es una de las menos amplias de la región sur sureste con 56 bibliotecas, Campeche cuenta con 120 y Tabasco cuenta con más de 700. El acervo bibliográfico en promedio por biblioteca es de 6 mil 758 ejemplares que requieren renovación acorde a las actuales reformas de la educación en todos los niveles e incorporar nuevas tecnologías. Las bibliotecas en su mayor parte se concentran en los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.

La cobertura actual de los programas de promoción cultural es de 26 poblaciones en 56 espacios culturales que se promueven con regularidad en 15 casas de cultura. Se requiere ampliar la cobertura de difusión y promoción cultural con estrategias innovadoras y acordes a la diversidad social y cultural y programas específicos para la formación de espectadores que mediante un proceso formativo aprecien las expresiones artísticas y culturales y la divulgación de la oferta cultural requiere ampliar e intensificar su cobertura en los medios de comunicación masiva.

Los mecanismos actuales para la localización, promoción y seguimiento de talentos artísticos locales son insuficientes. No se aprovecha la posición geográfica del caribe mexicano para la promoción internacional de Quintana Roo como destino de turismo cultural y centro de encuentro de culturas de la región por lo que es indispensable crear festivales internacionales, encuentros y foros que cumplan este propósito.

Las raíces prehispánicas, coloniales y contemporáneas que coexisten en Quintana Roo dinamizan su diversidad y multiculturalidad por lo que es necesario hacer efectivas las políticas públicas de preservación cultural de la región que incluye a más de 300 comunidades indígenas y 163 mil 477 hablantes del idioma maya que representan al 12.33 por ciento de la población total de la entidad, y a los cuales les asiste el derecho de mantener y proteger su identidad étnica, cosmovisión, literatura, gastronomía, vestimenta, danzas y bienes culturales en su conjunto.

Los registros, inventarios, y accesibilidad a la información de acervos bibliográficos, fotográfico, hemerográfico y videográfico, se encuentran en condiciones aceptables que requieren programas de conservación y digitalización para la consulta pública. Se encuentran identificadas y registradas 414 obras iconográficas en todo el estado y el 40 por ciento presentan deterioro y necesidad de restauración.

Es escasa la investigación cultural y la catalogación de las expresiones artísticas y culturales representativas de las regiones de la entidad, fiestas tradicionales, grupos y talentos locales representativos, usos y costumbres y en general del patrimonio cultural tangible e intangible. De acuerdo al registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, en Quintana Roo se identifican 220 sitios arqueológicos en mar y 260 en tierra, 60 de valor histórico por

lo que se requiere intensificar la coordinación entre los dos órdenes de gobierno para el fomento a la investigación e interpretación arqueológica, mapeo, registro, catalogación, mejora de imagen y apertura de nuevos espacios.

Con el fin de prevenir rezagos del marco jurídico que rige la Secretaría de Cultura de Quintana Roo, es necesaria su permanente actualización en base a nuevas Leyes, Acuerdos y Decretos que a nivel nacional e internacional se han generado en materia cultural, equidad, género y derechos humanos.

Deporte para el Bienestar

En el estado, el deporte se une al dinamismo de la juventud para procurar una mejor calidad de vida en los ciudadanos de los próximos años. La actividad y convivencia social que éste genera, ayuda a liberar el estrés y fomenta el sano esparcimiento entre los habitantes de la entidad.

Los resultados en deporte son muy halagadores. En la pasada olimpiada nos ubicamos entre los primeros 10 estados al lograrse 174 medallas, resultado del trabajo de 31 escuelas técnico-deportivas en 8 municipios del estado, que alberga una matrícula de 3 mil 877 atletas.

Sin embargo, nuestra población presenta problemas de obesidad infantil, el 80 por ciento de los niños y jóvenes tienen niveles mínimos de desarrollo físico, menos del 7 por ciento de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física, y espacios deportivos son insuficientes y el deporte popular está desarticulado.

Igualdad entre Mujeres y Hombres

En Quintana Roo el 49 por ciento de la población son mujeres. Siendo la sexta entidad por su Índice de Desarrollo Relativo al Género, IDG, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres. En el período del 2000 al 2005, el indicador nacional creció 1.93 por ciento mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2 por ciento.

Las mujeres de Quintana Roo tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. La tasa de alfabetización es de 92.53 por ciento para las mujeres y de 95.62 por ciento para los hombres, la tasa de matriculación de primaria a licenciatura es para las mujeres de 60.20 por ciento y para hombres es de 59.59 por ciento. La brecha más importante está en los ingresos provenientes del trabajo de las mujeres. Los hombres ganan 18 mil 361 dólares anuales y las mujeres 9 mil 487 dólares anuales que significa el 52 por ciento de lo que ganan los hombres.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna es ligeramente inferior al promedio nacional 58.7 y 60 muertes por 100 mil nacimientos. Es preciso continuar identificando los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. En 5 años, de 2005 a 2010, el número de hogares con jefatura femenina creció de 52 mil 528 a 82 mil 276 hogares, un aumento del 63.9 por ciento.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2010, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era casi igual para las niñas y para los niños 95.63 por ciento y 95.44 por ciento respectivamente. En 2009, la matrícula escolar de mujeres en educación secundaria era de 49.38 por ciento y en el nivel medio superior de 49.28 por ciento. La brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.92 para las mujeres y de 9.30 para los hombres. Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres. El 5.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 3.76 por ciento.

El mayor nivel educativo que están alcanzando las mujeres en Quintana Roo se refleja en el nivel y forma de participar en la actividad económica. La tasa de participación económica femenina, en 2010, en la entidad es de 51.7 por ciento, mayor al promedio nacional de 42.6 por ciento. Sin embargo, las mujeres siguen realizando la mayoría del trabajo no remunerado de aquel que se realiza en el mercado laboral y del que comprende las actividades domésticas.

En el ámbito de la participación política en los municipios sólo hay 2 presidentas municipales de 9 ayuntamientos constitucionales, el porcentaje de regidoras es de 34.41 por ciento y hay 3 síndicas. En el 2011, el congreso local está constituido por 7 diputadas correspondientes al 38.88 por ciento y 18 diputados.

Uno de los temas recurrentes que limita la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera pública y privada es la violencia de género. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, una de cada tres mujeres de 15 años y más, casadas o en unión libre sufrió al menos un incidente de violencia por su pareja, aunque la incidencia es menor a la observada a nivel nacional este tipo de violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales de 36.4 por ciento y 24.1 por ciento.

Existe amplio consenso en que la degradación del medio ambiente y la pérdida de recursos naturales, pone en riesgo la viabilidad de un desarrollo sostenible. Este deterioro ambiental tiene como principal causa los modelos insostenibles de consumo y producción, por lo que es imprescindible impulsar un cambio hacia modelos sostenibles y ecológicamente racionales, en donde la mujer tiene un importante papel en la elaboración de nuevos patrones de producción y consumo por su relación con la atención y educación de la familia y a su influencia en el espacio local y comunitario.

Las mujeres, en particular las indígenas, tienen un conocimiento específico de los vínculos medioambientales y de la gestión de los ecosistemas frágiles que debe ser reconocido. Las experiencias y contribuciones de las mujeres para conseguir un medio ambiente sostenible deben ocupar un lugar prioritario en cualquier agenda política.

Igualdad de Oportunidades para la Juventud

La juventud quintanarroense representa un 32 por ciento del total de la población, vive en un entorno en que interactúa la heterogeneidad de su origen y procedencia, la mezcla de costumbres producto del éxito turístico de la región, que la hace convivir y ser producto de diferentes expresiones culturales.

Los grandes flujos migratorios sobre todo en los municipios de la zona norte del estado y el deterioro social que conlleva este incremento demográfico, se han expandido en las periferias y la marginación y con ellas, la desintegración familiar, la delincuencia juvenil, el vicio, el pandillerismo y la cancelación de expectativas para sectores cada vez más amplios de jóvenes desplazados de las oportunidades del progreso.

Faltan políticas realistas que oferten al joven opciones para canalizar su creatividad y esfuerzos. De acuerdo con organismos privados contra las adicciones, en Quintana Roo el consumo de drogas entre los jóvenes resulta alarmante, se estima que de cada 10 adolescentes de entre 10 y 17 años, por los menos 6 consumen algún tipo de droga, alcohol o tabaco.

Un factor importante que se considera en las instituciones de salud y de atención estatal de los jóvenes es el incremento del índice de suicidios que en los últimos años ha crecido exponencialmente en el sector juvenil.

Ciudades Sostenibles

Quintana Roo cuenta con una población de 1 millón 325 mil 578 habitantes y se conforma con un entorno urbano, rural y regional concentrado principalmente en 2 zonas de desarrollo, en el norte por su divergencia demográfica, urbana, económica y social y en el sur por una amplia distribución de riqueza cultural, histórica y arquitectónica.

Los asentamientos humanos en el estado, reflejan que continuamos en pleno proceso de urbanización, según cifras oficiales del 2010, el 88 por ciento de la población habita en centros urbanos y el 12 por ciento en localidades rurales.

Esto se comprueba en la distribución territorial de la población, los municipios más poblados son Benito Juárez en donde residen 671 mil 176 personas, que representan el 50.63 por ciento del total de la entidad, Solidaridad y Cozumel con 159 mil 310 y 79 mil 535 habitantes respectivamente, que representan el 12.01 por ciento y el 6 por ciento de la población estatal y en el sur, el municipio que concentra la mayor población es Othón P. Blanco con 244 mil 553 habitantes con el 18.44 por ciento de la población estatal.

Quintana Roo es un estado joven dentro de la geografía nacional, con fuerte empuje dentro del entorno urbano, la conformación en el asentamiento de su población deriva por una transformación vertiginosa en los aspectos de crecimiento poblacional con una tasa media del 4.1 por ciento, la más alta en los últimos 10 años en el país, esto ocasionado por el alto grado de migración, ante la perspectiva de encontrar un mayor mercado de oferta laboral, que es alentado principalmente por el desarrollo turístico y de servicios.

Bajo este escenario, Quintana Roo sigue atrayendo a más población que demanda empleo, misma que logra ocuparse en este sector de desarrollo económico. Esta dinámica demográfica genera en las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel y Tulum principalmente, mayores necesidades de infraestructura, equipamiento, vivienda, servicios básicos y espacios para la convivencia social, en consecuencia estas medidas disminuyen las posibilidades para un desarrollo sustentable y mejores niveles de bienestar social para la población.

Este crecimiento urbano y social del estado, se encuentra asociado a una población numerosa que carece de recursos económicos suficientes, que le permitan acceder al mercado formal de suelo y la vivienda, en zonas con instrumentos de planeación urbana establecidos, lo que fomenta la informalidad e ilegalidad de la tenencia de la tierra y dificulta la consolidación del desarrollo territorial ordenado.

Reflejo de lo anterior, es el creciente número de asentamientos irregulares con construcciones realizadas al margen de cualquier normatividad y la consecuente inseguridad jurídica sobre este patrimonio, con viviendas precarias sin infraestructura, equipamiento y servicios básicos. En la actualidad se tienen identificados en la zona norte del estado, 67 asentamientos irregulares en la ciudad de Cancún, a los que se suman 37 en la zona continental de Isla Mujeres, haciendo un total de 104, representando estos un estimado de 160 mil habitantes sin certeza jurídica en su patrimonio y con una baja calidad de vida, que representa el 24 por ciento del total de la población de la zona metropolitana de Cancún y de la zona continental de Isla Mujeres.

La necesidad imperante de establecer políticas claras, ágiles y precisas para la adquisición y regulación de las reservas territoriales y el suelo urbano que deban ser reguladas por el estado, para controlar el precio del mercado cuyo destino sea para uso urbano y habitacional, encausando de esta manera un desarrollo integral de los centros de población.

La planeación es parte fundamental, para llevar a cabo los grandes proyectos de infraestructura y acciones de urbanización, se establecen las bases para guiar y normar el crecimiento de las ciudades, atender las necesidades comunitarias, asegurar el orden urbano territorial, mantener el equilibrio ecológico del territorio estatal, favorecer la coordinación institucional entre los gobiernos y atraer recursos e inversión privada para el desarrollo del estado.

Es necesaria la integración de aspectos urbanos, económicos y ambientales, que faciliten la aplicación de los programas de desarrollo urbano para su cumplimiento por los organismos de la administración pública de los tres órdenes de gobierno. Contar con un marco legal suficiente que sustente la obligatoriedad de sus lineamientos y facilite la gestión en el ámbito local y regional.

Es imperante incluir instrumentos para el ordenamiento territorial, determinando la zonificación de espacios costeros cuyos componentes particularmente son el desarrollo inmobiliario de los litorales y los servicios ligados a la actividad turística, que mantienen una dinámica de crecimiento poco relacionada con el resto de la entidad y las poblaciones locales que constituyen el apoyo de los servicios básicos. En una palabra los ingresos de la actividad turística e inmobiliaria poco se reflejan en la urbanización de las localidades del interior del estado.

La importancia de la actualización, elaboración y sistematización de programas estatales, regionales, sectoriales y municipales de desarrollo urbano, planes y programas de zonas conurbadas y/o metropolitanas e integración de los sistemas de información geográfica para los servicios urbanos básicos en coordinación con los Ayuntamientos.

El estado cuenta con 32 programas de desarrollo urbano que van desde una jerarquía o nivel de planeación estatal hasta niveles parciales o sectoriales en los distintos centros de población, existen localidades y centros de población que no cuentan con estos instrumentos de planeación por lo que es necesario, promover su elaboración, para dar orden y certidumbre en su desarrollo.

Otro sector vital de atención, es la problemática de la vivienda y su desarrollo habitacional, que se refleja en un crecimiento urbano que requiere de una estrategia de orden y planeación oportuna, con criterios de sustentabilidad y de protección al entorno ambiental, que permita inhibir la explotación irracional de los recursos naturales, la deforestación de amplias zonas de vegetación y la acelerada ocupación del suelo ejidal para estos fines.

Esta problemática tiene un factor determinante y es que la gran mayoría de los esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda se encuentran dirigidos a la población con un empleo formal y con prestaciones que la hace sujeto de crédito; pasando por alto la gran demanda de vivienda social para la población de escasos recursos, que se ubica en el marco de la economía informal, con pocas posibilidades de acceso al mercado legalmente establecido de la vivienda, lo que la induce a la compra de ese suelo irregular promoviendo la proliferación de asentamientos no regulares, que traen como consecuencia problemas sociales, segregación urbana, marginación, violencia familiar e inseguridad.

Es importante mencionar, que a pesar del esfuerzo sostenido por los Organismos Nacionales de Vivienda para proveer al estado de financiamientos para la misma, el rezago habitacional prevalece principalmente en los grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, como una problemática en la que inciden factores diversos, tales como sociales, financieros, falta de las reservas territoriales ya mencionadas, administrativos y técnicos que constituyen una condicionante para la producción habitacional.

La necesidad de implementar una política estatal clara y precisa en materia de vivienda, es fundamental para la eficiente ejecución de programas y la correcta aplicación de los recursos económicos correspondientes, para generar vivienda social, que reúna las condiciones de habitabilidad y pueda cumplir con el precepto de digna y decorosa, y asimismo, propicie una reforma urbana, para hacer de nuestras ciudades espacios funcionales, ordenados y equilibrados, que sean habitables y sustentables, contribuyendo con ello a abatir el crecimiento desmedido que se está dando actualmente en nuestro estado.

Quintana Roo cuenta con 369 mil 235 viviendas particulares habitadas, 83 mil 493 más que las registradas en el II Censo del año 2005, distribuidas en los municipios de la siguiente forma 188 mil 522 en Benito Juárez, 22 mil 188 en Cozumel, 17 mil 146 en Felipe Carrillo Puerto, 4 mil 517 en Isla Mujeres, 8 mil 295 en José María Morelos, 6 mil 161 en Lázaro Cárdenas, 65 mil 874 en Othón P. Blanco, 48 mil 904 en Solidaridad y 7 mil 628 en Tulum.

En cuanto a las características físicas de la vivienda, el porcentaje de éstas que aún tienen piso de tierra, se redujo del 6.27 por ciento, 17 mil 965 en el año 2005 a 3.63 por ciento 13 mil 435 en el 2010, debido a la intervención del sector público con programas coordinados Federación-Estado, mientras que el promedio nacional alcanza el 6.16 por ciento.

El 1 por ciento del total de viviendas tiene paredes construidas de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto y metálica. El 10 por ciento a base de materiales tradicionales como el carrizo, bambú, palma, barro, bajareque, madera y adobe. El 87 por ciento tiene paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, considerado como material duradero y el 2 por ciento restante no especificado.

En el municipio de Benito Juárez 176 mil 455 de 188 mil 522 hogares cuentan con servicio de drenaje, en Cozumel 21 mil 525 de 22 mil 188, en Felipe Carrillo Puerto 10 mil 731 de 17 mil 146, en Isla Mujeres 4 mil 170 de 4 mil 517, en José María Morelos 5 mil 485 de 8 mil 295, en Lázaro Cárdenas 4 mil 576 de 6 mil 161, en Othón P. Blanco 61 mil 475 de 65 mil 874, en Solidaridad 45 mil 964 de 48 mil 904 y en Tulum 6 mil 450 de 7 mil 628. En Benito Juárez 157 mil 644 hogares cuentan con agua entubada, en Cozumel 20 mil 565, en Felipe Carrillo Puerto 15 mil 492, en Isla Mujeres 3 mil 231, en José María Morelos 7 mil 728, en Lázaro Cárdenas 5 mil 250, en Othón P. Blanco 62 mil 575, en Solidaridad 47 mil 777 y en Tulum 6 mil 493. En Benito Juárez 176 mil 623 hogares cuentan con energía eléctrica, en Cozumel 21 mil 904, en Felipe Carrillo Puerto 15 mil 942, en Isla Mujeres 4 mil 062, en José María Morelos 7 mil 796, en Lázaro Cárdenas 5 mil 753, en Othón P. Blanco 63 mil 890, en Solidaridad 46 mil 181 y en Tulum 7 mil 089.

El total de la población ocupada es de 655 mil 226 personas, de las cuales 64 mil 825 ganan hasta 1 salario mínimo, 117 mil 433 de 1 y hasta 2 salarios mínimos, 129 mil 804 de 2 y hasta 3 salarios mínimos, 163 mil 249 de 3 y hasta 5 salarios mínimos, 93 mil 207 de 5 salarios mínimos, 32 mil 555 no especifican y 54 mil 153 no reciben ingresos.

Lo anterior hace indispensable que se tomen las medidas y acciones necesarias para diseñar y consolidar los instrumentos, jurídicos y administrativos para hacerlos congruentes y que garanticen una regulación correcta en la aplicación de la normatividad, fortaleciendo de esta manera las facultades de las autoridades, para enfrentar con eficacia los principales retos del desarrollo urbano, la vivienda y los servicios básicos.

I.1.- Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria

Objetivo Estratégico

Impulsar una política de desarrollo social que eleven la calidad de vida de los quintanarroenses con oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales e impacten en la superación del rezago de carencias en los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

I.1.1.- Estrategia 1

Atención a las Carencias y Rezagos Comunitarios.

Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura social básica de las zonas urbanas y rurales con algún grado de marginación, para contribuir a disminuir las disparidades regionales y su integración al desarrollo humano, social y económico.

I.1.1.1.- Generar infraestructura social básica con el fin de mejorar sus condiciones de vida e incrementar las oportunidades de acceso a los programas de mejoramiento y de construcción de vivienda segura a las familias que habitan en las zonas de alta y muy alta marginación de las áreas rural y urbana.

I.1.1.2.- Gestionar y optimizar recursos para impulsar programas sociales dirigidos a elevar la infraestructura comunitaria en atención a los rezagos de educación, salud, agua potable y electrificación en las comunidades rurales de alta y muy alta marginación que impacten en la calidad de vida de la población.

I.1.1.3.- Generar igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios de infraestructura social básica y servicios públicos a la población con mayor desventaja social.

I.1.1.4.- Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social, construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos que les permitan acceder a mejores niveles de vida.

I.1.1.5.- Promover oportunidades para la población de zonas rurales en marginación para facilitar el acceso a la educación, salud, servicios básicos y vivienda.

I.1.2.- Estrategia 2

Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Comunidades.

Impulsar alternativas para elevar las oportunidades de empleo e ingreso en el medio rural y urbano para la población con alta y muy alta marginación para el desarrollo de sus capacidades productivas.

I.1.2.1.- Fortalecer las condiciones de conectividad así como el acceso a sus cultivos de las zonas rurales de alta y muy alta marginación, en el traslado de sus mercancías, acceso a los servicios a las ciudades más cercanas e integrarlos a la dinámica del desarrollo estatal.

I.1.2.2.- Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria y forestal que contribuya a la disminución de las desigualdades, mejorar el ingreso y el empleo.

I.1.2.3.- Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.

I.1.2.4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a desempleados que enfrentan dificultades para obtener un empleo y de habilidades laborales para y en el trabajo.

I.1.2.5.- Integrar programas de producción de alimentos básicos en las comunidades rurales con el objeto de ser proveedor en los centros turísticos del estado, cuidando el medio ambiente.

I.1.2.6.- Promover la creación de empresas que impulsen el empleo y la actividad económica de familias en comunidades y regiones más marginadas de la zona rural, así como impulsar alternativas de capacitación y asistencia técnica para elevar las oportunidades de empleo e ingreso en el medio rural y urbano para la población con bajas oportunidades para el desarrollo de sus capacidades productivas.

I.1.3.- Estrategia 3

Igualdad de Oportunidades.

Generar igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, financiamiento y de asistencia social a la población con mayor desventaja social.

I.1.3.1.- Integrar programas de apoyo económico y/o en especie para familias de bajos ingresos que dentro de su núcleo familiar cuenten con discapacitados, personas de la tercera edad y madres solteras para facilitarles el acceso a los servicios de atención básica.

I.1.3.2.- Integrar a los niños y jóvenes de acuerdo a sus capacidades a los espacios deportivos y recreativos en las comunidades de mayor rezago de marginación.

I.1.3.3.- Gestionar la ampliación de la cobertura de seguridad social a la población abierta que carece de oportunidades de acceso a los servicios de salud en especial a mujeres jefas de familia.

I.1.3.4.- Promover la ampliación de la cobertura y elevar los niveles nutricionales de la población infantil de alta y muy alta marginación que estudia la educación básica tanto en localidades rurales como en las zonas urbanas.

I.1.3.5.- Brindar oportunidades a los adultos de la tercera edad de bajos ingresos al acceso a los servicios de salud especializada y de oportunidades de empleo e ingreso digno.

I.1.3.6.- Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y para el desarrollo de las habilidades productivas de la población.

I.1.3.7.- Fortalecer las oportunidades a los jóvenes y mujeres jefas de familia para el acceso al financiamiento de proyectos de inversión económica a través de un programa integral de incorporación a la vida productiva de la mujer.

I.1.4.- Estrategia 4

Vinculación de la Política Social.

Generar políticas claras que contribuyan con el desarrollo social del estado.

I.1.4.1.- Fortalecer la vinculación interinstitucional para establecer acuerdos de coordinación para vincular la política económica al desarrollo social, con acciones que otorguen solidez a los programas de salud, educación, asistencia social, infraestructura básica y rehabilitación de diferentes espacios sociales que combatan la marginación de las comunidades en pobreza extrema.

I.1.4.2.- Fomentar la coordinación entre instituciones, organizaciones públicas y privadas, universidades y sociedad civil, para desarrollar estudios, investigaciones y análisis para un mejor desarrollo de las comunidades y zonas de alta y muy alta marginación.

I.1.4.3.- Priorizar las obras y programación de desarrollo social en coordinación con los municipios y federación con el objeto de generar igualdad de oportunidades en las comunidades y zonas de extrema pobreza.

I.1.4.4.- Coordinar acciones para atender integralmente la infraestructura vial y de urbanización comunitaria para fomentar la seguridad, salud pública y de ordenamiento urbano en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

I.1.4.5.- Crear la Comisión Estatal de Evaluación para la formulación de políticas públicas como un instrumento rector, evaluador y de indicador local.

I.2.- Solidaridad Social para los Pueblos Indígenas

Objetivo Estratégico

Contribuir a una solidaridad social que impulse el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante programas y proyectos que generen empleos que impulsen su desarrollo económico, social, de sus derechos, cultura y organización indígena.

Estrategias y Líneas de Acción

I.2.1.- Estrategia 1

Fortalecimiento de los Derechos y Cultura de la Etnia Maya y Comunidades Indígenas.

Actualizar la Legislación vigente para fortalecer los derechos de los indígenas e impulsar un programa de rescate y preservación de la cultura indígena basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural.

I.2.1.1.- Promover y difundir la legislación indígena.

I.2.1.2.- Diagnosticar, analizar y proponer cambios para adecuar el marco jurídico estatal a las condiciones actuales de los indígenas en Quintana Roo.

I.2.2.- Estrategia 2

Impulso a la Participación de los Indígenas en las Actividades Productivas Generadoras de Empleo y Autoempleo.

Impulsar actividades productivas que generen el desarrollo económico en los pueblos y comunidades indígenas.

I.2.2.1.- Impulsar proyectos de organización productiva de proyectos innovadores o de traspaso para contribuir a mejorar las condiciones de alimentación y empleo de los indígenas.

I.2.2.2.- Diseñar e inducir procesos de capacitación dirigidos a fortalecer la organización productiva en las comunidades indígenas.

I.2.2.3.- Realizar un diagnóstico de infraestructura básica y proponer un plan de acción para disminuir los indicadores de rezago en agua potable, electrificación, vivienda, caminos vecinales y de acceso a trabajaderos que disminuyan las desigualdades y fomenten el empleo y autoempleo en las comunidades indígenas.

I.2.3.- Estrategia 3

Bienestar Social y Disminución de la Desigualdad Social de la Etnia Maya y Comunidades Indígenas.

Inducir programas de educación, salud que eleven las condiciones de vida de la etnia maya y comunidades indígenas.

I.2.3.1.- Apoyar la consolidación de la educación intercultural.



I.2.3.2.- Promover que los niños y jóvenes indígenas que habitan en localidades que no cuenten con los servicios de educación básica, concluyan su educación con apoyo alimenticio y hospedaje en comunidades que tengan el servicio.

I.2.3.3.- Rescatar e impulsar la medicina tradicional y promover la capacitación de los sanadores y parteras indígenas.

I.2.3.4.- Realizar y diseñar un diagnóstico que permita proponer proyectos dar seguimiento y evaluar las acciones que incrementen el índice de desarrollo humano de los indígenas.

I.3.- Fortalecimiento Integral de la Familia.

Objetivo Estratégico

Implementar políticas públicas transversales, para atender y fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

Estrategias y Líneas de Acción

I.3.1.- Estrategia 1

Fortalecimiento de los Servicios de Asistencia Social Integral.

Impulsar acciones y programas diseñados al fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral.

I.3.1.1.- Consolidar y apoyar a las familias en situación de pobreza, mediante acciones orientadas a incrementar su bienestar.

I.3.1.2.- Apoyar a la niñez, a la juventud y a la mujer con acciones de asistencia social y en situación de riesgo.

I.3.1.3.- Fortalecer acciones para el desarrollo a favor de las personas con discapacidad y brindar atención integral a los adultos mayores.

I.3.1.4.- Vincular acciones institucionales con organismos e instituciones de la sociedad civil para gestionar donaciones, recursos y fomentar la coparticipación en proyectos en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad.

I.3.2.- Estrategia 2

Profesionalización en la Asistencia Social.

Modernizar y mejorar los procesos de mejora continua y de las organizaciones que brindan servicios de asistencia social en atención a los grupos vulnerables.

I.3.2.1.- Incorporar a las organizaciones de asistencia social, modelos actualizados de atención, sistemas de gestión de calidad, capacitación y profesionalización en torno al desarrollo asistencial y fortalecer los sistemas de información de asistencia social en los tres órdenes de gobierno.

I.3.2.2.- Fomentar la actualización de la legislación en Asistencia Social.

I.3.3.- Estrategia 3

Fortalecimiento en Infraestructura de Asistencia Social.

Modernizar la infraestructura para brindar mejor atención en asistencia social e implementar usos tecnológicos actualizados para ofrecer servicios eficientes.

I.3.3.1.- Coordinar y gestionar financiamiento y asistencia técnica a proyectos sociales-productivos en instituciones nacionales e internacionales que apoyen a la población más desprotegida en nuestro estado.

I.3.3.2.- Modernizar el equipamiento y operación de la infraestructura para el cuidado, para el desarrollo Integral y para los usos tecnológicos que brindan un mejor y más eficiente servicio.

I.3.4.- Estrategia 4

Desarrollar Programas Integrales en la Asistencia Social.

Integrar programas enfocados a la asistencia social bajo acciones de investigación, análisis, estudios e indicadores estadísticos con la finalidad de conocer la necesidad y aplicar el programa correspondiente.

I.3.4.1.- Fomentar políticas públicas para consolidar el desarrollo de la asistencia social en las diferentes áreas de vulnerabilidad de la sociedad.

I.3.4.2.- Fortalecer las relaciones de coordinación entre los Sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipal, para una mejor aplicación de los programas y acciones en torno a la asistencia social y gestión de recursos.

I.4.- Salud para Todos

Objetivo Estratégico.

Encaminar acciones que impulsen la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, incrementar la calidad y organización de los servicios médicos, fortalecer la investigación y la capacitación del personal de salud, desarrollar y fortalecer la infraestructura, así como las acciones de prevención contra riesgos sanitarios.

Estrategias y Líneas de Acción

I.4.1.- Estrategia 1

Servicios de Salud Fortalecidos y Modernizados.

Modernizar en forma integral los servicios de salud pública, mediante acciones que garanticen la eficiencia y calidad en la prestación de los mismos.

I.4.1.1.- Mejorar y hacer más eficiente el marco normativo para promover la coordinación intersectorial e interinstitucional.

I.4.1.2.- Implementar herramientas para que la información estadística en salud y la vigilancia epidemiológica sea confiable y oportuna para la toma de decisiones.

I.4.1.3.- Otorgar atención médica de calidad a la población que no cuenta con acceso al servicio de seguridad social a través de su afiliación al sistema de protección social en salud.

I.4.1.4.- Impulsar el desarrollo del capital humano en formación y la investigación en salud.

I.4.1.5.- Promover y gestionar acciones de capacitación y actualización del personal de las instituciones de salud.

I.4.1.6.- Establecer mecanismos de modernización de los procesos administrativos.

I.4.2.- Estrategia 2

Fortalecer las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.

Diseñar, implementar y coordinar acciones intersectoriales para la prevención, control y tratamiento de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las consideradas como principales causas de muerte.

I.4.2.1.- Implementar acciones intersectoriales de promoción para la prevención de enfermedades, desarrollando así una cultura del auto cuidado de la salud.

I.4.2.2.- Fortalecer las acciones de prevención de enfermedades recurrentes, adictivas, epidémicas y las consideradas como principales causas de muerte.

I.4.2.3.- Fortalecer las acciones de control de las enfermedades que ocupan las principales causas de morbi-mortalidad en el estado.

I.4.2.4.- Promover la participación de la población en los programas de salud para un entorno saludable.

I.4.2.5.- Identificar riesgos sanitarios para dar seguimiento a los programas de prevención y control de enfermedades a través del diagnóstico por laboratorios.

I.4.3.- Estrategia 3

Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Salud.

Ampliar las posibilidades de acceso a los servicios de salud a la población, mediante unidades médicas dignas, que respondan a las necesidades de los usuarios.

I.4.3.1.- Ampliación de la cobertura de los servicios de salud con la construcción y consolidación de unidades médicas.

I.4.3.2.- Impulsar la dignificación y el mantenimiento de la infraestructura médica.

I.4.3.3.- Promover la planeación, distribución, asignación y uso racional del equipamiento médico conforme los lineamientos e indicadores establecidos.

I.5.- Educación con Resultados

Objetivo Estratégico

Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

Estrategias y Líneas de Acción

I.5.1.- Estrategia 1

Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación, con especial atención a la población vulnerable, con espacios físicos adecuados a los nuevos enfoques de la educación.

I.5.1.1.- Ampliar y diversificar la oferta educativa en todos los niveles, preferentemente en educación inicial, preescolar y media superior.

I.5.1.2.- Fortalecer los lazos académicos orientados a integrar al sistema educativo regular, a los estudiantes con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.

I.5.1.3.- Consolidar, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa existente, aulas, laboratorios, talleres, espacios deportivos y anexos, considerando adecuaciones de espacios para personas con discapacidad.

I.5.1.4.- Promover la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, para el financiamiento de la infraestructura educativa.

I.5.1.5.- Atender el rezago de conectividad y equipamiento en tecnologías de información y comunicaciones, en fomento al desarrollo de habilidades digitales competentes.

I.5.1.6.- Incrementar la cobertura en becas en todos los niveles educativos, para favorecer el acceso, permanencia y conclusión de estudios de infantes, jóvenes y adultos.

I.5.1.7.- Promover programas de detección, apoyo y acompañamiento para estudiantes en riesgo de reprobación y abandono escolar en todos los niveles.

I.5.1.8.- Ofrecer programas innovadores en atención a la población analfabeta y en rezago educativo, dando prioridad a la población indígena y rural para incorporarlos al sector productivo, considerando la interculturalidad y género.

I.5.1.9.- Impulsar programas de capacitación para los trabajadores que requieran obtener, actualizar y certificar sus conocimientos, competencias y habilidades.

I.5.1.10.- Crear el Sistema Estatal de Educación Superior a Distancia que brinde oportunidad de acceso en poblaciones dispersas y de bajo desarrollo.

I.5.2.- Estrategia 2

Mejora Continua del Sistema Educativo.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio.

I.5.2.1.- Impulsar la reforma integral de la educación básica, articulando los niveles de preescolar, primaria y secundaria, centrada en el modelo educativo basado en competencias, estándares, adopción del inglés como segunda lengua, uso de las tecnologías de la información y evaluación formativa.

I.5.2.2.- Consolidar el sistema estatal de formación continua para docentes, directivos y personal de apoyo de la educación básica.

I.5.2.3.- Promover que los subsistemas de educación media superior ingresen al sistema nacional de bachillerato.

I.5.2.4.- Formar y actualizar a la planta docente, acorde a los objetivos de la reforma integral de la educación media superior.

I.5.2.5.- Impulsar la vinculación de la educación media superior, superior y capacitación para el trabajo, con los sectores social, público y privado en la realización del servicio social, residencia o prácticas profesionales, induciendo su inserción al mercado laboral.

I.5.2.6.- Impulsar la acreditación de planes y programas en el nivel superior, bajo estándares que aseguren la calidad educativa y competitividad.

I.5.2.7.- Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes con planes y programas pertinentes a la reforma integral de educación básica, orientada a la superación profesional continua del docente, a efecto de lograr los estándares de competencia académica.

I.5.2.8.- Promover los cuidados de la salud, las expresiones culturales, la prevención de adicciones, los valores sociales, la activación física, el cuidado del medio ambiente, la cultura de la legalidad, derechos humanos y equidad de género en los centros escolares.

I.5.2.9.- Hacer uso de los resultados de las diversas evaluaciones educativas externas, para fortalecer las capacidades de planeación institucional y académica de los centros escolares, encaminadas a mejorar el logro académico.

I.5.2.10.- Impulsar el modelo de educación intercultural bilingüe y la preservación de la lengua maya.

I.5.3.- Estrategia 3

Fortalecer la Gestión Educativa.

Fortalecer la gestión institucional para asegurar la eficiencia y mejora de servicios del ámbito educativo.

I.5.3.1.- Mejorar los servicios de atención a la población mediante la consolidación de la plataforma tecnológica, sistemas de información y comunicación que acerquen, faciliten y disminuyan los tiempos de respuesta con prioridad en los procesos de control escolar.

I.5.3.2.- Impulsar la implementación de los sistemas de gestión de calidad institucional en el sector educativo.

I.5.3.3.- Aplicar con racionalidad y efectividad los recursos humanos, materiales y financieros del sector educativo.

I.5.3.4.- Implementar planes y programas estratégicos orientados a la asignación de recursos con base en resultados.

I.5.3.5.- Actualizar y difundir el marco jurídico y normativo del sector educativo.

I.5.3.6.- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que tienen impacto en el sector educativo.

I.5.4.- Estrategia 4

Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación.

Promover la participación social en fomento a la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en la formación del educando.

I.5.4.1.- Incrementar la contribución de los consejos de participación social en el proceso educativo, promoviendo estrecha colaboración entre la escuela, los padres de familia y la comunidad, en un marco de corresponsabilidad y compromiso social.

I.5.4.2.- Promover la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, de las escuelas de educación básica, subsistemas de educación media superior, instituciones de educación superior, capacitación para el trabajo y demás unidades administrativas del sector.

I.5.5.- Estrategia 5

Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.

Fomentar la actividad científica, tecnológica y de innovación que incidan en el desarrollo social y económico con equilibrio entre las regiones de la entidad, de manera sostenida y sustentable.

I.5.5.1.- Promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas estratégicas de la entidad.

I.5.5.2.- Vincular la educación superior con los centros de investigación, mediante programas educativos que atiendan las necesidades de los sectores social, público y productivo hacia la solución de problemas que afectan al estado.

I.5.5.3.- Acercar el conocimiento y desarrollo científico, tecnológico y de innovación a la sociedad, a fin de provocar el interés de la niñez y juventud por la ciencia.

I.6.- Cultura e Identidad

Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo y la identidad cultural con la participación de los diversos actores de la sociedad quintanarroense, a través de la creación, preservación, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural, histórico y artístico.

Estrategias y Líneas de acción

I.6.1.- Estrategia 1

Mayor Aprovechamiento de la Infraestructura Cultural y de los Sitios Patrimoniales.

Propiciar la expresión de la cultura y las artes en las mejores condiciones, a través de la ampliación en infraestructura y actualización de servicios, así como reforzar acciones de resguardo de los sitios patrimoniales.

I.6.1.1.- Vinculación con los distintos órdenes de gobierno para la construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y/o equipamiento de la infraestructura cultural que permitan su fortalecimiento y mejor aprovechamiento.

I.6.1.2.- Construir el Teatro de Chetumal y cuando menos tres nuevos museos con el apoyo de inversión pública y privada.

I.6.1.3.- Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas públicas en las poblaciones rurales de mayor marginación que no cuenten con este servicio.

I.6.1.4.- Rehabilitar y modernizar las bibliotecas ubicadas en Chetumal, Cancún Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas.

I.6.1.5.- Gestionar ante los órdenes de gobierno, iniciativa privada y organizaciones civiles, la apertura de nuevos espacios culturales.

I.6.1.6.- Tramitar y coordinar con el gobierno federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, la apertura, limpieza y restauración de sitios patrimoniales emblemáticos.

I.6.1.7.- Gestionar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, la incorporación de nuevos sitios históricos y arqueológicos de Quintana Roo como Patrimonio de la Humanidad.

I.6.2.- Estrategia 2

Fomentar la Formación Artística, Cultural y la Lectura.

Desarrollar las capacidades, el talento creativo e impulsar el fomento a la lectura.

I.6.2.1.- Fortalecer los mapas curriculares y los contenidos de los planes y programas de estudios de las disciplinas artísticas que actualmente se ofrecen.

I.6.2.2.- Implementar un nuevo modelo educativo en las escuelas de arte, de profesional técnico licenciatura en las artes escénicas, con el apoyo de instituciones de nivel superior nacionales e internacionales.

I.6.2.3.- Realizar programas de educación y formación artística para infantes y jóvenes en situación de riesgo y con discapacidad.

I.6.2.4.- Promover en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, un amplio programa de formación, actualización y capacitación a docentes y promotores culturales con nuevos enfoques educativos de las artes escénicas y de la gestión cultural.

I.6.2.5.- Incentivar la creación artística para el desarrollo e innovación de productos culturales y especialización con valor artístico a nivel regional, nacional e internacional.

I.6.2.6.- Establecer el programa estatal de localización y promoción de talentos artísticos individuales y colectivos representativos de cada región de la entidad y gestionar fuentes de financiamiento para becas orientadas a su desarrollo.

I.6.2.7.- Coordinar y fortalecer acciones con promotores e instituciones que ofrecen programas de sensibilización artística para fomentar el talento creativo y artístico.

I.6.2.8.- Establecer el programa estatal de formación de espectadores con el apoyo de las universidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, y promotores culturales.

I.6.2.9.- Fortalecer las instituciones que promuevan las Bellas Artes como la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo, la Orquesta Juvenil, el Ballet de Cámara de Quintana Roo, el Coro de Cámara y el Coro de la Ciudad y las que promuevan la música popular, contemporánea, tradicional y experimental tales como, el Coro del Gobierno del Estado y la Banda de Música.

I.6.2.10.- Intensificar el Programa Estatal de Lectura y ampliar su cobertura de atención a través de la red de bibliotecas, promotores culturales y la coordinación interinstitucional con centros educativos y organizaciones en atención a padres de familia, estudiantes de todos los niveles educativos y difusión en medios de comunicación masiva incluyendo las nuevas tecnologías.

I.6.2.11.- Renovar el acervo de las bibliotecas con el apoyo de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales y abrir espacios alternativos en las colonias y comunidades para dar mayor accesibilidad a la lectura mediante foros, talleres, concursos, debates para revalorar su importancia en el desarrollo cognitivo y emocional de las personas.

I.6.2.12.- Gestionar la creación de la escuela estatal de escritores e impulsar la creación y difusión literaria de escritores locales, al mismo tiempo que promover en las instituciones de educación superior el desarrollo de talleres literarios y formación de escritores.

I.6.3.- Estrategia 3

Promover los Valores Artísticos y la Formación de Públicos.

Difundir las manifestaciones artísticas y promover a los actores culturales en el estado.

I.6.3.1.- Fomentar y apoyar a organismos no gubernamentales, asociaciones de artistas, grupos independientes, promotores culturales y artistas a la creación de nuevos proyectos culturales y artísticos.

I.6.3.2.- Atender de manera especializada los distintos segmentos de población con programas de desarrollo cultural dirigidos a la niñez, jóvenes y públicos específicos.

I.6.3.3.- Gestionar y promover programas culturales de intercambio local, nacional e internacional.

I.6.3.4.- Elaborar el padrón de promotores, artesanos, artistas, escritores y demás personas vinculadas a la creación y promoción cultural de Quintana Roo a fin de promover su labor y generar intercambios que coadyuven a la identidad cultural de la entidad.

I.6.3.5.- Establecer un programa de gestión cultural en las comunidades rurales orientado a mejorar la calidad de festivales y ferias locales.

I.6.3.6.- Impulsar el desarrollo de festivales nacionales e internacionales como foro para la difusión de la cultura regional y de la cuenca del Caribe en aprovechamiento de la ubicación estratégica de la entidad.

I.6.4.- Estrategia 4

Registrar, Promocionar, Difundir y Preservar el Patrimonio Cultural.

Diseñar e implementar procesos, proyectos y acciones enfocados a la investigación, promoción, difusión y preservación del patrimonio cultural del estado.

I.6.4.1.- Promover entre las instituciones de educación superior y de investigación en el país y en el estado que realicen y promuevan trabajos de investigación orientados a conocer el patrimonio histórico y cultural de Quintana Roo.

I.6.4.2. Impulsar procesos que den a conocer la cultura de origen de la región, mediante la investigación, promoción y difusión de la cultura maya, revalorando su cosmovisión, literatura, idioma y expresiones culturales.

I.6.4.3. Promover investigaciones que acerquen al conocimiento de los actuales procesos culturales de la entidad, sus nuevas características en construcción de identidad en un mundo global, sus microrregiones culturales y de la interculturalidad con sus expresiones.

I.6.4.4.- Coordinar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, e instituciones de educación superior, la identificación, registro y catalogación de los edificios y muebles urbanos prehispánicos, coloniales, contemporáneos en cada uno de los diez municipios que deben declararse bajo protección del estado debido a su valor histórico y/o cultural.

I.6.4.5.- Impulsar la digitalización de los registros y catálogos existentes para su accesibilidad a toda la población.

I.6.4.6- Promover la restauración, apertura y revisión de la normatividad de los sitios prehispánicos y vestigios arqueológicos localizados en Quintana Roo para su conocimiento y aprovechamiento turístico.

I.6.4.7.- Inducir la creación de símbolos de identidad y cohesión social quintanarroense, mediante una amplia convocatoria a la población y comunidad académica, artística y promotores de la cultural.

I.6.4.8.- Divulgar las manifestaciones culturales que permitan la interculturalidad y difundan el patrimonio cultural del Estado.

I.6.4.9.- Alentar y apoyar a las organizaciones civiles, promotores culturales, a las comunidades y a los artistas en la formulación y seguimiento de proyectos culturales.

I.6.5.- Estrategia 5

Fomento de la Normatividad Cultural.

Emitir ante las instancias correspondientes, reformas a las normas que regulen acciones relacionadas con la cultura en el estado y vigilar su cumplimiento.

I.6.5.1.- Promover y fomentar actualizaciones al marco jurídico que establecen acciones vinculadas con la preservación y protección de los bienes históricos, del patrimonio cultural, la prestación de servicios en ferias públicas y a favor del fomento a la lectura, galerías, teatros, cines, museos y al desarrollo de la cultura en general.

I.7.- Deporte para el Bienestar

Objetivo Estratégico

Estimular la participación de la población a la actividad física, a la práctica del deporte de alto rendimiento, actividades deportivas que contribuyan a conformar una sociedad con hábitos saludables.

Estrategias y Líneas de Acción

I.7.1.- Estrategia 1

Consolidar el Marco Normativo del Deporte.

Promover la actualización del marco jurídico de la gestión pública del deporte, aplicable en todos los segmentos de la población.

I.7.1.1.- Reforzar con mecanismos modernos la estructura organizacional en la administración del deporte, así como el marco normativo.

I.7.2.- Estrategia 2

Fomento al Deporte y a una Cultura Física.

Estructurar el deporte popular coordinando con los diferentes niveles educativos programas de desarrollo físico-sistemático que contribuya a mejorar la salud física y mental de los estudiantes y la población en general, fortaleciendo la infraestructura deportiva, generando espacios y actividades para los grupos vulnerables e impulsar su difusión.

I.7.2.1.- Crear y promover acuerdos con el sistema educativo que permita el desarrollo de actividades recreativas, formativas de talentos deportivos, a través de la nutriología, psicología del deporte y medicina deportiva.

I.7.2.2.- Estimular la participación de la población en general al desarrollo de ligas deportivas como parte de una mejor calidad de vida.

I.7.2.3.- Profesionalizar el deporte, mediante la certificación y capacitación permanente de entrenadores, promotores deportivos y representantes del deporte.

I.7.2.4.- Establecer mecanismos que permita atraer la participación de recursos federales, municipales, del sector privado y la sociedad civil, para la rehabilitación, ampliación, conservación y construcción de unidades deportivas.

I.7.2.5.- Fortalecer la infraestructura deportiva, organización de eventos deportivos que permita la integración a personas con capacidades diferentes, adultos mayores y menores infractores que les permita el fortalecimiento de una calidad de vida y bienestar social.

I.7.2.6.- Difundir en los medios de comunicación, programas y eventos deportivos que propicien una cultura deportiva e impulsen hacia una salud física y a un mejor desarrollo humano de la práctica del deporte para la sociedad.



I.7.3.- Estrategia 3

Impulso al Deporte de Alto Rendimiento.

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de atletas y seguimiento de talentos deportivos y de alto rendimiento.

I.7.3.1.- Gestionar apoyos y patrocinio para deportistas de alto rendimiento, como programas de becas, así como estímulos a los resultados de atletas y entrenadores deportivos.

I.7.3.2.- Establecer convenios de colaboración e intercambio deportivo y entrenadores con otros países, realizar eventos deportivos nacionales e internacionales que eleven la competitividad en el deporte.

I.8.- Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo Estratégico

Consolidar una política pública con perspectiva de género con acciones para el desarrollo de las mujeres en ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades en la educación, la salud y el trabajo remunerado; así como vincular su participación con los tres poderes y órdenes de Gobierno y la sociedad organizada.

Estrategias y Líneas de Acción

I.8.1.- Estrategia 1

Acceso de las Mujeres a la Vida Productiva.

Promover y coordinar acciones que faciliten y posibiliten la ampliación de las oportunidades de desarrollo para las mujeres, mediante su participación en actividades productivas, económicas y de desarrollo empresarial.

I.8.1.1.- Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito público y privado promoviendo el respeto a sus derechos como trabajadoras, así como permitirles ser generadoras de empresas con las mismas facilidades crediticias, de asesoría y seguimiento de proyectos propios.

I.8.1.2.- Proporcionar asesoría en materia de capacitación para el empleo y el autoempleo a las mujeres y estimular su vocación productiva y emprendedora.

I.8.1.3.- Impulsar que las mujeres implementen y dirijan negocios bien sedimentados y estructurados; que permitan un beneficio para su comunidad y municipio y por consecuencia a nuestro Estado.

I.8.1.4.- Desarrollar iniciativas productivas que permitan el cuidado del ambiente; a través de proyectos encabezados por mujeres.

I.8.1.5.- Promover la incorporación en la currícula de todos los niveles educativos, a través de la generación de programas de enseñanza que incluyan contenidos sobre la Igualdad y la Equidad de Género.

I.8.1.6.- Impulsar política pública que establezcan el derecho de las mujeres a decidir en igualdad de oportunidades, el ingreso a cualquiera de las carreras técnicas y/o universitarias que oferten las instituciones públicas o privadas.

I.8.1.7.- Incorporar a las mujeres en acciones y programas que combatan la pobreza y la marginación.

I.8.1.8.- Impulsar programas para las mujeres indígenas que les permite generación de empleo y que contribuya al desarrollo económico y social en pleno respecto a sus derechos y su cultura.

I.8.2.- Estrategia 2

Acceso de las Mujeres al Cuidado y Prevención de la Salud.

Contribuir al acceso equitativo e integral de las mujeres a los servicios para el cuidado y prevención de su salud.

1.8.2.1.- Promover el acercamiento de la atención médica a las zonas marginadas y rurales, así como cuidar y prevenir la salud de las mujeres en edad reproductiva, de la tercera edad y/o discapacitadas.

1.8.2.2.- Proporcionar asesoría y atención especializada a adolescentes y jóvenes en materia de planificación familiar, prevención de adicciones y violencia en el noviazgo.

1.8.2.3.- Generar estrategias que incluyan orientación y/o talleres, desarrollados por especialistas y ejecutados por personal capacitado, para contribuir a la disminución de los embarazos en mujeres adolescentes.

1.8.2.4.- Generar estrategias que permitan disminuir el rezago educativo de las mujeres adultas, principalmente de las comunidades rurales.

1.8.2.5.- Levantar bandera blanca en cuanto a muerte materna en el estado.

1.8.2.6.- Diseñar estrategias que permitan desarrollar campañas de difusión para disminuir en la mujer el problema de salud pública que representa el VIH-Sida.

1.8.2.7.- Impulsar políticas públicas que logre la inclusión dentro de la vacunación universal, la vacuna en contra del Papiloma Humano que no distinga entre mujeres y hombres, y que se aplique de acuerdo al rango de edad establecido por los especialistas.

I.8.3.- Estrategia 3

Acceso a las Mujeres a la Justicia y Seguridad.

Promover y coordinar con los tres poderes y órdenes de gobierno, acciones que fortalezcan los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en todas sus facetas.

1.8.3.1.- Consolidar los programas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres promoviendo una cultura cívica de denuncia que garantice la conclusión eficiente del proceso, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

1.8.3.2.- Proporcionar capacitación a los servidores públicos de las instancias de procuración y administración de justicia, que contribuyan a garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres, especialmente a las indígenas y a la no discriminación.

1.8.3.3.- Promover los derechos de las mujeres en lengua maya y español, para acortar la brecha de injusticia, garantizando así ejercer sus derechos en plenitud.

1.8.3.4.- Consolidar espacios seguros para lograr la reinserción a la sociedad de las mujeres violentadas con la fusión e intervención de los tres poderes de gobierno.

I.8.3.5.- Impulsar la participación de las mujeres en la defensa de sus derechos, en el reconocimiento a su vocación social y a la representación en los espacios de la toma de decisiones.

I.8.4- Estrategia 4

Promover una Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

Impulsar la participación de las dependencias e instituciones, dentro de los tres órdenes de gobierno; en el reconocimiento de los valores, capacidades y derechos, de las mujeres y hombres por igual.

I.8.4.1.- Generar una cultura institucional con perspectiva de género, de respeto a las mujeres en el ámbito laboral y la erradicación del acoso sexual.

I.8.4.2.- Fortalecer dentro de las dependencias de los gobiernos estatal y municipales la perspectiva de género, como una herramienta fundamental en el desarrollo de sus proyectos en beneficio de todos los quintanarroenses.

I.9.- Igualdad de Oportunidades para la Juventud

Objetivo Estratégico

Ofrecer más oportunidades de desarrollo para los jóvenes a incorporarse a la vida productiva, política, económica y social.

Estrategias y Líneas de Acción

I.9.1.- Estrategia 1

Impulso al Desarrollo de los Jóvenes y su Inclusión a la Vida Productiva.

Propiciar la participación de los jóvenes en la sociedad con pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

I.9.1.1.- Brindar orientación sobre sus derechos y obligaciones, a través de proyectos para el deporte, cultura y la recreación que amplíen los espacios de convivencia juvenil.

I.9.1.2.- Promover la participación de los jóvenes en mesas de trabajo en materia de política, lo cívico y lo social para generar propuestas de políticas públicas.

I.9.1.3.- Fortalecer los esquemas de vinculación laboral que faciliten el acceso de los jóvenes a las oportunidades laborales.

I.9.2.- Estrategia 2

Apoyo para los Jóvenes Vulnerables.

Generar una equidad de oportunidades en los jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

I.9.2.1.- Acercar los servicios que utilizan y requieren los jóvenes que padecen alguna discapacidad e integrarlos en el sector productivo, social y laboral.

I.9.2.2.- Impulsar acciones de asistencia social y legislación de justicia para adolescentes y establecer mecanismos que permitan la reinserción a la sociedad de los jóvenes infractores.

I.9.2.3.- Desarrollar programas de difusión entre los jóvenes con atención a su educación sexual, adicciones y combate del pandillerismo y los riesgos de embarazos no deseados.

I.9.3.- Estrategia 3

Marco Normativo Moderno para la Juventud.

Impulsar la creación de la Ley de Juventud

I.9.3.1.- Establecer los instrumentos jurídicos que permitan regular en materia de juventud.

I.9.3.2.- Establecer modelos de estudio y atención a los jóvenes

I.10.- Ciudades Sostenibles

Objetivo Estratégico

Desarrollar ciudades sostenibles y competitivas con espacios planificados que respondan a las necesidades de crecimiento urbano, proveyéndoles de infraestructura básica y equipamiento en servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y Líneas de Acción

I.10.1.- Estrategia 1

Planificación en Reservas Territoriales.

Desarrollar una planeación efectiva con suficientes reservas territoriales con el fin de garantizar áreas para servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano.

I.10.1.1.- Coordinar con las instancias correspondientes para la obtención de recursos para adquisición, regularización y constitución de reservas territoriales estatales, con acciones y programas que garanticen la aplicación adecuada en equipamiento urbano, comercio, centros urbanos, servicios y vivienda.

I.10.1.2.- Asegurar la reserva territorial para el crecimiento urbano.

I.10.2.- Estrategia 2

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Fortalecer el aprovechamiento del territorio estatal y consolidar el sistema urbano para obtener un desarrollo sustentable.

I.10.2.1.- Diseñar e impulsar el desarrollo urbano y territorial con la concurrencia de los tres niveles de gobierno y participación social, bajo criterios estratégicos, sustentables y de largo plazo, en los cuales converjan el fomento a la actividad económica, el empleo, la competitividad, dinámica y el desarrollo social.

I.10.2.2.- Dar solución a la problemática que presentan las zonas metropolitanas con programas y proyectos de desarrollo urbano y servicios básicos con la conjugación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y participación social.

I.10.2.3.- Elaborar Instrumentos de Planificación Integral Sustentable enfocados a atender y resolver las necesidades urbano territoriales que existen dentro de aquellas localidades con rangos de población entre 2 mil y 5 mil habitantes, que establezcan estrategias que incentiven un crecimiento ordenado.

I.10.2.4.- Impulsar proyectos y/o programas en coordinación con la autoridad local para dar rescate, aprovechamiento y funcionalidad a los espacios públicos dentro de los centros urbanos donde se pueda realizar proyectos integrales de renovación y mejoramiento urbano.

I.10.2.5.- Regular las acciones y proyectos para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la revisión y expedición de los trámites, incorporando tecnologías de información para efficientar la capacidad de acción y respuesta del gobierno en la materia.

I.10.2.6.- Vigilar y evaluar el cumplimiento de la normatividad urbana de los planes y/o programas de desarrollo urbano para ordenar el crecimiento en las ciudades.

I.10.2.7.- Crear una cultura urbana desde las escuelas y los centros de trabajo que genere conciencia colectiva, que proteja los recursos de la ciudad y su entorno.

I.10.2.8.- Promover la homologación del marco normativo de desarrollo urbano en los tres órdenes de gobierno.

I.10.3.- Estrategia 3

Vivienda Digna y Decorosa.

Consolidar la vivienda como satisfactor social primario y eje estructurador esencial del ordenamiento territorial y urbano, así como elemento fundamental de integración familiar y cimiento firme de la sociedad.

I.10.3.1.- Diseñar mecanismos para garantizar que la vivienda sea proyectada, producida, atendida y evaluada bajo principios de habitabilidad y seguridad en todas sus dimensiones.

I.10.3.2.- Establecer mecanismos de gestión y concurrencia de los órdenes de gobierno, organismos nacionales y de la sociedad en general, para fomentar una política de apoyo a la vivienda, que posibilite el acceso a la población de bajos ingresos.

I.10.3.3.- Fomentar la oferta de suelo urbanizado para la dotación de lotes con servicios a la población de bajos recursos.

I.10.3.4.- Implementar y diseñar esquemas innovadores para el financiamiento de acciones habitacionales para la población de bajos ingresos.

I.10.3.5.- Elaborar un inventario de suelo urbano para el desarrollo con información georeferenciada de fraccionamientos habitacionales con áreas de equipamiento social acordes al crecimiento urbano.

I.10.3.6.- Incentivar la gestión y concertación de los órdenes de gobierno, organismos nacionales de vivienda y sector productivo de vivienda, para establecer una política que promueva la construcción de desarrollos urbanos integrales y sustentables.

I.10.3.7.- Promover programas y acciones con los órdenes de gobierno, organismos nacionales y la sociedad, que fomenten la producción de vivienda verde, a través del uso y utilización de eco-tecnologías, que promuevan el ahorro doméstico de energía y el cuidado al medio ambiente y de los recursos naturales.

I.10.3.8.- Impulsar la construcción de fraccionamientos verticales y de uso mixto que permita la redensificación y mejor aprovechamiento del suelo, así como la ocupación de predios urbanos baldíos que permitan consolidar y compactar nuestra ciudad evitando el desmedido crecimiento horizontal.

I.10.3.9.- Promover acciones de gestión y coordinación administrativa, para impulsar mecanismos que permitan agilizar y optimizar los mecanismos y procesos involucrados en la autorización y producción de la vivienda.

I.10.3.10.- Impulsar programas para la construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda, particularmente para el segmento de la población de bajos recursos que puedan ser atendidos con subsidios y créditos de los organismos públicos estatales y federales, de fundaciones y asociaciones civiles orientadas hacia la vivienda.

I.10.4.- Estrategia 4

Regularización de la Tenencia de la Tierra y Control de Asentamientos Irregulares.

Abatir de manera sistemática y secuencial los asentamientos irregulares para lograr consolidar en el estado un ordenamiento territorial que les asegure a las familias contar con los servicios básicos necesarios, una seguridad patrimonial que les permita acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

I.10.4.1.- Impedir la aparición de nuevos asentamientos irregulares mediante la aplicación irrestricta de la normatividad vigente.

I.10.4.2.- Establecer mecanismos para restringir y abatir la incorporación de suelo irregular al desarrollo urbano.

I.10.4.3.- Establecer programas de regularización de la tenencia de la tierra, su urbanización y la dotación de servicios públicos básicos.

I.10.4.4.- Establecer mecanismos de control y vigilancia, para la correcta aplicación de la ley, en la prevención y control de la irregularidad, así como de la especulación con el suelo y los delitos producto de la ocupación.

I.10.4.5.- Realizar campañas de difusión y orientación hacia a la población, a efecto de fomentar una cultura sobre los riesgos que puedan tener los demandantes de suelo, al adquirir lotes irregulares.

I.10.4.6.- Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.

I.10.5.- Estrategia 5

Mejoramiento en Equipamiento, Infraestructura y Servicios Urbanos.

Contribuir al mejoramiento planificado de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en todas las comunidades rurales y urbanas del estado.

I.10.5.1.- Coadyuvar con la autoridad municipal con acciones y programas en torno a la infraestructura urbana, equipamiento y servicio públicos.

I.10.5.2.- Apoyar la gestión municipal en el establecimiento de acuerdos de coordinación, para incrementar la eficiencia y rentabilidad social y financiera en los servicios públicos urbanos.

I.10.5.3.- Promover con los ayuntamientos proyectos de sistemas de vialidad con acciones de construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos en las comunidades rurales y urbanas del estado.

I.10.6.- Estrategia 6

Agua Potable para Todos.

Alcanzar el 100 por ciento en la cobertura de los servicios de agua potable en el estado.

I.10.6.1.- Construcción y ampliación de redes de distribución de agua potable y tomas domiciliarias en zonas urbanas.

I.10.6.2.- Construcción, ampliación y reforzamiento de redes de distribución de agua potable en zonas rurales.

I.10.7.- Estrategia 7

Drenaje y Saneamiento para Todos.

Incrementar del 70 y 80 por ciento la cobertura estatal de drenaje sanitario.

I.10.7.1.- Construcción y ampliación de redes de drenaje y descargas sanitarias en zonas urbanas.

I.10.7.2.- Construcción y ampliación de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales.

I.10.7.3.- Evitar la contaminación en playas y ríos subterráneos por descargas de aguas residuales.

I.10.7.4.- Garantizar el nivel de tratamiento de las aguas residuales de acuerdo a los límites establecidos en las normas oficiales mexicanas.

I.10.8.- Estrategia 8

Garantizar la Autosuficiencia y Calidad en la Prestación de los Servicios.

Elevar la calidad de servicio en los sistemas de agua potable en el estado.

I.10.8.1.- Diseñar políticas para el fortalecimiento de la administración eficiente e integral del agua, procurando su gestión integral.

I.10.8.2.- Garantizar la distribución del agua potable con continuidad y eficiencia.

I.10.8.3.- Dotar de agua en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas, procurando niveles competitivos de eficiencia y operatividad.

I.10.8.4.- Dotar de agua potable con calidad físico-química bacteriológica que señalan las normas mexicanas y establecer un sistema de vigilancia permanente para reducir el riesgo de proliferación de enfermedades transmisibles por el agua.

I.10.8.5.- Alcanzar y mantener en los sistemas de distribución de agua potable, presiones suficientes para llegar el agua a los tanques de almacenamiento de las viviendas.

I.10.8.6.- Concientizar a la población del uso adecuado del agua.

I.10.9.- Estrategia 9

Inundaciones y Precipitaciones Pluviales.

Promover la realización de obras y acciones enfocadas a la prevención de inundaciones, reducir los costos y molestias en que incurre la población.

I.10.9.1.- Contar con la infraestructura apropiada para mitigar los efectos causados por inundaciones ocasionados por las precipitaciones pluviales.

I.10.9.2.- Promover el mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y pozos de absorción.

II.- QUINTANA ROO COMPETITIVO

Diagnóstico

Desarrollo Regional Equilibrado

El estado de Quintana Roo, se compone de tres grandes regiones con características propias y diferenciadas. La región caribe norte integrada por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Cozumel con la economía y demografía más dinámica del estado principalmente en el sector terciario es donde se concentra la mayor parte de la población y las unidades económicas. La región maya se forma por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Tulum con menos del 20 por ciento de la población en su mayoría de origen maya dedicada principalmente al sector primario y con los niveles más altos de marginación del estado. Y la región frontera sur integrada por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, con la mayor extensión en superficie territorial, es la segunda en concentración poblacional y la más heterogénea del estado con zonas dedicadas a la agricultura, el turismo y la actividad gubernamental.

La estrategia de desarrollo regional distingue al interior de cada región vocaciones para la formación de microrregiones y centros integradores, que son los núcleos mínimos de la planeación estratégica estatal. En el municipio de Felipe Carrillo Puerto, parte de José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Othón P. Blanco se identifica vocación para el sector forestal, agricultura y ganadería, en José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco para la acuicultura, en Isla Mujeres, Cozumel, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Tulum, y Solidaridad la pesca, en Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez para la industria y los municipios con litorales y atractivos naturales o históricos para el turismo. Obviamente esta regionalización está muy dispersa. El desarrollo de una regionalización para la instrumentación de encadenamientos productivos estratégicos, necesita que las actividades relacionadas estén más cerca y que haya una especialización más definida por municipio.

Fomento a la Productividad y la Competitividad

La competitividad es la capacidad de un estado para generar condiciones que le permitan atraer inversiones, generar empleos, posicionar sus productos en los distintos mercados, con el objeto de incidir en el mejoramiento del nivel de vida de la población, para lograrlo requiere contar con factores sólidos que nutran y estimulen a la economía en su conjunto.

Acorde a la institución mexicana que determina el grado competitivo en la nación, Quintana Roo se ha desenvuelto entre los estados más competitivos, principalmente por la preferencia de grupos empresariales turísticos a instalarse en su territorio, hasta ahora con un desarrollo de alrededor de 82 mil cuartos de hotel y su potencial mercado turístico de 3 mil millones de dólares anuales del mercado de consumo turístico.

Quintana Roo debe diversificar su economía para apuntalar su crecimiento y de esta forma no depender exclusivamente de una sola actividad económica. Es importante fortalecer el tema del financiamiento a las empresas en su conjunto. Es necesario dirigir los esfuerzos de desarrollo a sectores económicos relevantes como el forestal con la gran oportunidad de aprovechamiento de las 3.7 millones de hectáreas de selva tropical, 737 mil hectáreas con permiso de aprovechamiento y 215 hectáreas bajo manejo certificado con sello verde,

agronegocios fomentando el aprovechamiento de las 40 hectáreas y sus más de 60 invernaderos sociales integrando en su conjunto a uno de los centros de cultivo bajo ambiente controlado más importantes del país, la fruticultura en especial la producción de papaya maradol, piña y coco, la pesca propicia el más alto ingreso per cápita por pescador de alrededor de 82 mil pesos al año, en la región Golfo Caribe y su naciente industria acuícola de la especie tilapia y el desarrollo de soluciones tecnológicas.

En paralelo al crecimiento de los sectores económicos del estado, se debe contar con infraestructura propicia y facilitadora de los negocios, siendo prioridad consolidar los 5 mil 500 kilómetros de la red estatal de carreteras que equivale al 1.5 por ciento de la red carretera nacional, los tres aeropuertos internacionales con más de 4 millones de arribos según los registros del 2010 y sus 2 puertos de cruceros, destacando que de enero a marzo del 2011, Cozumel contabilizó 332 arribos, que representa el 44 por ciento del total que recibe el país, así como sus puertos de altura que fomenten la transportación de carga marítima. Esta infraestructura junto con la modernización y creación de los parques industriales, centrales de abasto y la plataforma logística, permitirán explotar el potencial que representa la ubicación geográfica de la entidad.

En el estado de Quintana Roo se destina el 0.02 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, a la investigación e innovación. Lo que representa una incipiente vinculación de los centros educativos y de investigación con los sectores productivos, poca inversión privada, deficiente transferencia de conocimientos y tecnología, falta de innovación y una limitada política gubernamental que impide avanzar en este fundamental tema. Por lo que se incrementarán los esfuerzos dirigidos a la ciencia y tecnología, la formación de capital intelectual y de infraestructura en torno a la investigación científica.

En Quintana Roo se debe favorecer la creación de parques científicos y tecnológicos, para que las ideas y conocimientos ahí generados, se conviertan en productos, procesos o servicios innovadores que mejorarán la competitividad de las empresas. Estos parques originan la sinergia de tres actores fundamentales, científicos, empresarios y dependencias gubernamentales. Esta alianza aportará elementos primordiales que ayudarán a posicionar la investigación científica, tecnológica y la innovación quintanarroense.

En temas de mejora regulatoria, se ubicó por debajo de la media nacional, de acuerdo con los resultados del estudio *¿dónde es más fácil hacer negocios?* rubricado por DOING BUSINESS en México. Por esto es necesario establecer programas y estrategias que modernicen los sistemas y metodologías que agilicen y eficienten la apertura de nuevos negocios, que faciliten la gestión de tramitología del sector empresarial, que permitan fomentar la inversión, el empleo y la creación de nuevas empresas.

Es importante implementar tecnologías de vanguardia para reducir el tiempo de apertura de una empresa. Una medida concreta es que en un solo portal los empresarios ingresen sus datos y con el mínimo de visitas físicas a las oficinas obtengan la documentación necesaria para iniciar sus operaciones.

En materia de energía, en el estado anualmente se venden más de 3.5 millones de MWH a casi 450 mil usuarios, quienes de 2008 a 2009 se incrementaron en un 3.6 por ciento. El volumen de ventas en MWH tuvo un incremento del 1.21 por ciento.

La energía que requiere Quintana Roo para sostener su dinámica proviene prácticamente en su totalidad de la Comisión Federal de Electricidad, CFE, Petróleos Mexicanos, PEMEX, y distribuidoras de gas y ninguna se produce o genera en el estado, energéticamente somos totalmente dependientes de los precios y políticas que dictan las compañías suministradoras. Es necesario trabajar en proyectos de eficiencia energética que beneficien no solo al gobierno del estado sino a empresas y público en general y crear conciencia y cultura del ahorro de energía, fomentando la utilización de las nuevas tecnologías y fuentes alternas.

Fomentar los factores que propician la competitividad es un reto que Quintana Roo debe asumir, al hacerlo, aporta ingredientes vitales para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La infraestructura aérea del estado está conformada por 3 aeropuertos internacionales y 15 aeródromos, localizados en 9 de los 10 municipios que representa el 4.7 por ciento de la red aeroportuaria nacional. Solamente el municipio de José María Morelos no cuenta con infraestructura aérea. El tráfico aéreo local se concentra en la zona norte del estado, generado por la actividad turística y comercial. Los aeródromos existentes también están dirigidos en su mayoría a los servicios turísticos.

El estado recibe los mayores flujos de turistas de cruceros y de pasajeros en embarcaciones costeras a nivel nacional, con la recepción de más del 50 por ciento de los cruceros del país. Cozumel mantiene su posición como uno de los puertos más importantes del mundo y el principal puerto turístico en México y el Caribe, al recibir el 40 por ciento de los cruceros a nivel nacional y Mahahual que se ha convertido en el segundo lugar nacional.

La entidad cuenta con 6 terminales de cruceros, 3 en Cozumel, Playa del Carmen, Punta Venado y Mahahual, 4 de embarcaciones de ruta, Puerto Juárez, Isla Mujeres, Playa del Carmen y Cozumel, 6 de transbordadores, Puerto Morelos, Punta Sam, Isla Mujeres, Cozumel, Holbox y Chiquilá y son en su mayoría turísticas esto representa una variedad muy amplia de problemáticas que se tienen que resolver en cada una de ellas.

El servicio público de transporte de pasajeros en las áreas urbanas tiene un acelerado crecimiento, principalmente en las zonas turísticas Riviera Maya, Cancún, Cozumel, Holbox, Tulum, Isla Mujeres y Costa Maya y en Chetumal en donde predomina el servicio de taxis para el movimiento cotidiano de las personas. En el estado no se cuenta con una red ferroviaria.

La infraestructura industrial actual en Quintana Roo la constituyen 3 parques industriales que son Puerto Morelos, Chetumal y Felipe Carrillo Puerto. Este sector presenta un potencial latente en función de las ventajas competitivas que ofrece el estado.

La nula ocupación de los parques industriales del estado, es indicador de que no han cumplido el papel para el cual fueron desarrollados, una de las principales razones es la falta de una infraestructura logística adecuada. En Chetumal y Puerto Morelos, los parques requieren de un replanteamiento de su desarrollo, como producto de una política de fomento industrial que esté más acorde a las necesidades y posibilidades reales del estado y una eficiente cadena logística.

La principal actividad económica en el estado es el turismo que se desarrolla principalmente en el norte, requiere de un sistema de almacenamiento y distribución para satisfacer de insumos. En cuanto al sector manufacturero, se requiere principalmente de la transportación de insumos y productos terminados.

Quintana Roo mantiene la tasa más alta de inmigración y crecimiento poblacional a nivel nacional con niveles superiores al 4 por ciento. El mayor índice de crecimiento poblacional lo ostenta la ciudad de Playa del Carmen del municipio de Solidaridad, el mayor en todo México y uno de los mayores en América Latina.

El 50 por ciento de la población de Quintana Roo se concentra en el municipio de Benito Juárez, Othón P. Blanco el segundo lugar con 20 por ciento y tercero Solidaridad con 10 por ciento. Los demás municipios concentran el 70 por ciento de la población.

Quintana Roo presenta una dinámica laboral bastante compleja al depender principalmente de la actividad turística y del sector gobierno como generadores de empleo. La creación de más y mejores empleos y la formación de capital humano calificado son un reto permanente.

Las evidencias históricas demuestran que en los últimos años la inversión en educación, ciencia, tecnología y capacitación, si bien han sido importantes, no se ha podido lograr una verdadera consolidación en dichas áreas.

A nivel nacional, la inversión en investigación y desarrollo es mínima, en los últimos 10 años apenas supera el 0.40 por ciento del PIB, comparado con países desarrollados que invierten entre en 1.5 y el 3 por ciento, promedio OCDE 2.21 por ciento, promedio CEE 1.93 por ciento, promedio Latinoamérica 0.66 por ciento.

Se precisa establecer estrategias de desarrollo humano hacia los municipios menos favorecidos económicamente a fin de evitar la movilidad laboral que generaría problemas de falta de productividad en el campo y alta concentración de la población en las ciudades, demandando una amplia gama de servicios para subsistir.

La gente de las zonas rurales que emigra a la ciudad, tiene una preparación deficiente y se emplea en labores con un bajo nivel salarial, generando frustración, desintegración familiar, baja productividad laboral y problemas sociales como son el alcoholismo, drogadicción, movilidad laboral e inseguridad.

Se requiere implementar políticas públicas concernientes a la generación y conservación de empleos en la entidad, desarrollo de habilidades de ciencia e investigación y un sistema de capacitación efectivo y eficiente, mismas que permitan un desarrollo armónico del estado.

Desarrollo Empresarial Competitivo

En Quintana Roo el 99 por ciento de las empresas son micro, pequeñas y medianas. Enfrentamos el gran reto de generar las condiciones mínimas necesarias para lograr su consolidación. En materia de emprendurismo, se cuenta en la actualidad con 9 incubadoras de negocios de base tecnológica ubicadas en las principales universidades públicas del estado que han generado en los últimos 5 años 611 empresas y permitido la conservación y generación de 1 mil 328 empleos, herramientas insuficientes por lo que habremos de facilitar

más el acceso a esquemas de financiamiento procurando que el emprendedor logre alcanzar el rango de empresario.

Las estrategias tendrán que integrarse en acciones, programas y proyectos que resulten en una genuina gestión integral para fortalecer y consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses. Es vital brindar esquemas de capacitación, consultoría y financiamiento que den certidumbre a la apertura de nuevos negocios que rebasen el año y medio de operación y superar la estadística de cierre de negocios de nueva creación.

Para facilitar el acceso a estos esquemas, es necesario establecer mecanismos de cooperación entre los sectores público, social y privado para ofrecer soluciones integrales a las problemáticas comunes de los microempresarios. Las políticas públicas deberán enfocarse a establecer estrategias para dar mayor impulso al espíritu emprendedor, a brindar mejores herramientas que vigoricen a los microempresarios, a trabajar en el desarrollo de productos de calidad para ser competitivos ante la globalización, a estrechar y homogenizar la vinculación del sector empresarial, académico y de investigación, y elevar la promoción de las ventajas competitivas para la inversión productiva en el estado.

En cuanto a la actividad artesanal, en el estado existen 5 mil 200 artesanos de los cuales tenemos 55 por ciento en la rama textil, en madera 23 por ciento, en fibra vegetal 12 por ciento, en alfarería 7 por ciento y en otras 4 por ciento. Es necesario impulsar a este sector con tecnologías que garanticen el incremento de su productividad, uso racional de las materias primas y promoción a nivel estatal, nacional e internacional.

Estimular el talento creador de nuestros artesanos y proporcionar créditos para la adquisición de materia prima, son acciones que se deben implementar de manera continua, para hacer de la artesanía una actividad con más posibilidades de aceptación en el mercado.

Hacer frente al libre mercado y las características propias de la globalización son un quehacer de este gobierno. Es necesario desarrollar productos de calidad que sean competitivos en los mercados locales, regionales e internacionales. Debemos elevar el índice del 5 por ciento de consumo de productos locales en nuestro mercado turístico de más de 3 mil millones de dólares anuales.

La especialización de la producción, agregar valor y calidad a los productos locales, como la caña de azúcar, la miel, el chicle, las artesanías, entre otros, se presenta como una alternativa, para trabajar con un mayor enfoque en las cadenas de valor.

En cuanto a la articulación productiva, Quintana Roo cuenta con cuatro centros de articulación productiva de los sectores, turístico, forestal, agronegocios y desarrollo de alta tecnología y software, que han beneficiado a 108 empresas y 929 familias de la entidad. Estos centros son importantes, porque facilitan contar con sectores integrados, que permitan fortalecer, consolidar y desarrollar a las empresas de los diferentes eslabones, para su inclusión en el mercado local, nacional y en el extranjero.

Es necesario impulsar organismos que procuren elevar la competitividad de manera integral y apoyar la promoción en eventos locales, nacionales e internacionales de productos y servicios que ofrecen las micro, pequeña y medianas empresas del estado.

El gobierno del estado de Quintana Roo, reconoce ampliamente la importancia de estas unidades empresariales, como motor para el desarrollo de la economía, por ello, generar políticas públicas basadas en la diversificación económica, a partir del desarrollo turístico, son una acción fundamental para su potencialización.

Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos

Quintana Roo, a poco más de un siglo de existencia ha pasado de una economía basada en el sector primario a una economía centrada en el sector terciario. Es innegable la importancia del sector turístico para la economía estatal con sus 11 millones de visitantes que llegan anualmente, sin embargo la posición geográfica, sus riquezas naturales como los 900 kilómetros de litoral, la productividad y esfuerzo de su gente son factores que influyen en Quintana Roo y representan oportunidades para el incremento de la competitividad y productividad mediante modelos de desarrollo que impulsen los sectores estratégicos como Industria, pesca y acuacultura, agronegocios y comercio.

En materia de industria, la rama que más se ha desarrollado es la construcción que ha pasado del lugar 28 al 21 a nivel nacional, representando el 1.2 por ciento del sector. No obstante, a pesar de su avance y crecimiento es notoria su dependencia en insumos básicos y equipamiento, de la proveeduría de otros estados de nuestro país o del extranjero.

En el campo de la industria de la transformación, su composición abarca fundamentalmente el sector de las micro, pequeña y mediana empresa, quienes en su mayoría comercializan sus productos en el mercado interno.

El estado es el punto más cercano de México a Europa, África, Centro y Sudamérica y a la costa este de Estados Unidos y Canadá, posee conectividad aérea gracias a sus 3 aeropuertos internacionales y a sus 200 vuelos diarios a diferentes destinos nacionales e internacionales y tiene el potencial de desarrollar puertos de altura como CALICA y Puerto Morelos, estas ventajas pueden ser aprovechadas para el desarrollo de la industria de transformación.

En cuanto a la pesca y la acuacultura se cuenta con un sector organizado que sustenta su actividad en una flota ribereña que trabaja en pesquerías de alto valor comercial, la langosta, camarón, mero y pulpo, aunque la explotación se encuentra estable, su impacto en el mercado local e internacional no refleja el potencial de la actividad. Para consolidar el sector es necesario impulsar un marco administrativo y legal, moderno y eficiente que junto con el desarrollo de la infraestructura y la atracción de inversiones fomente la competitividad de la pesca y la acuacultura.

Los agronegocios en Quintana Roo, presentan bajos niveles de competitividad, la inversión se ha centrado en el apoyo directo a los productores del campo, sin atender los aspectos de innovación, abastecimiento de insumos, transformación, distribución y logística, comercialización y marketing.

La incorporación de nuevas tecnologías agroproductivas como la producción bajo ambiente controlado en las 40 hectáreas de la empresa Hidroponía Maya y los 60 invernaderos sociales, demuestran la factibilidad del emprendimiento empresarial en la modalidad de

agronegocios al tecnificar, sistematizar y elevar el volumen de la producción permitiendo la incorporación de sistemas de clasificación, cadenas de frío, embalaje y desarrollo de productos y construcción de canales directos de comercialización.

En Quintana Roo, el comercio principalmente en su región sur, ha sido una parte importante de su historia y representó en 2009 el 18 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, estatal. La condición de frontera con Centroamérica y el Caribe representa una ventaja comparativa importante y un amplio potencial en el intercambio comercial con los países vecinos.

La infraestructura carretera actual tiene una longitud de 5 mil 500 kilómetros y 5 recintos aduanales. Para aprovechar su condición fronteriza, se precisa del desarrollo de infraestructura de transporte, aduanera y de control sanitario y de migración acorde a un esquema de libre movilización de los productos.

El sector forestal fue el primer motor de desarrollo de Quintana Roo. La explotación de los recursos forestales maderables y no maderables de la región promovió el establecimiento de los asentamientos humanos y la fundación de las primeras ciudades. Se estima que existen en el estado alrededor de 5 millones 84 mil 300 hectáreas, 4 millones 732 mil 454 se consideran forestales o preferentemente forestales y sólo 476 mil cuentan con un manejo forestal permanente. El potencial del sector forestal es alto y se puede fortalecer con proyectos de plantaciones forestales y agroforestales. De las 69 especies forestales existentes en las selvas del estado, sólo 20 son aprovechadas, lo que se debe principalmente a la falta de conocimiento y del desarrollo del mercado necesario para poder aprovechar y comercializar las especies y los productos elaborados a partir de nuevas especies. El potencial productivo maderable está subutilizado, además de desperdiciarse en el monte un alto porcentaje del volumen total del árbol. De igual manera se desperdician muchas oportunidades debido a la falta de desarrollo de la industria secundaria y al desaprovechamiento de nuevos mercados como lo son el ecoturismo, los criaderos de vida silvestre y los mercados de servicios ambientales.

Quintana Roo se ha consolidado como un multidestino líder a nivel nacional e internacional, con altos estándares de calidad y competitividad que lo posicionan a la vanguardia de las exigencias de los diversos segmentos turísticos, ofrece una diversidad de productos y servicios que aunados a una infraestructura integral de alto nivel fortalece y amplía las ventajas de la actividad turística en el territorio estatal.

La sustentabilidad es el eje rector de la política turística, garantiza el desarrollo equilibrado de los destinos en apego al cuidado del medio ambiente y sus ecosistemas. Con la adecuación de la Ley Estatal de Turismo, que entró en vigor en 2010 se cimentaron las disposiciones legales que permiten desarrollar, promover y detonar otros sitios del estado en plena sustentabilidad y armonía.

Trabajamos en el diseño de estrategias que permitan la diversificación de la oferta turística mediante proyectos de turismo alternativo en las comunidades rurales y pesqueras como una alternativa viable para lograr el desarrollo integral del estado a través de la diversificación de las actividades económicas de estas zonas.

La actividad hotelera sostiene los altos niveles de actividad que revelan la fortaleza de los servicios al turismo. Operan 82 mil 983 habitaciones con una ocupación promedio de 63.03 por ciento, mayor a la media nacional de 46.4 por ciento.

Modernizamos nuestra infraestructura de servicios, desarrollando a lo largo de la geografía estatal vías de comunicación de primer nivel. Quintana Roo tiene 3 aeropuertos internacionales entre los que destaca la terminal aérea de Cancún que desde 2005 se distingue como el segundo aeropuerto más importante del país.

Se han desarrollado estratégicas obras de infraestructura turística para el fortalecimiento de los destinos en equipamiento e imagen urbana, señalética y mantenimiento de atractivos turísticos.

La calidad de los servicios tiene un papel fundamental en la solidez y fortaleza de los destinos, lo que ha mantenido la fidelidad de los viajeros y ha hecho que Quintana Roo sea un destino altamente recomendable. La capacitación de los recursos humanos del sector con la coordinación de actores nacionales e internacionales posiciona al estado como líder en la calidad de los servicios turísticos, muestra de ello es el primer lugar nacional mantenido por cinco años consecutivos en cuanto a distintivos H se refiere. Quintana Roo cuenta con 9 distintivos de 5 diamantes, ocupa el primer lugar a nivel nacional y en el contexto norteamericano está por encima de destinos como Nueva York y por debajo de California y Florida.

Se fortalece el posicionamiento de la marca Caribe Mexicano en los mercados internacionales. Se ha atraído la atención de los tour operadores de España e Inglaterra, principales mercados emisores de turistas de Europa, aunados los mercados naturales como Estados Unidos y Canadá.

En 2010, arribaron a Quintana Roo 11 millones 727 mil 57 visitantes que significaron una derrama en el sector turístico de 69 mil 806 millones de pesos, con lo que se confirma la preferencia de los mercados internacionales por los destinos del estado y evidencian la remisión de los efectos negativos de la crisis financiera internacional y de la pandemia de la influenza AH1N1.

Quintana Roo es el principal destino de golf en México con una oferta de 16 campos de golf y la celebración de torneos dentro del circuito de la Asociación de Golfistas Profesionales de América, PGA.

Es el principal multidestino turístico de México y América Latina, está a la vanguardia de las exigencias de los principales mercados proveedores de turistas como Estados Unidos y Canadá y en franca expansión por atraer nuevos nichos de mercados como Europa, Asia y Sudamérica.

Es necesario desarrollar una política para fortalecer el papel del sector turístico como detonante del desarrollo local, un impulso a la infraestructura y capacitación de los prestadores de servicios y mejorar las condiciones de vida, de esta forma es como se pueden garantizar resultados con beneficios para todos los quintanarroenses.

II.1.- Desarrollo Regional Equilibrado

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso al desarrollo de las regiones del estado con principios de competitividad, equidad, prosperidad y sustentabilidad para la generación de empleos bien remunerados y la producción de bienes y servicios de alto valor agregado.

Estrategias y Líneas de Acción

II.1.1.- Estrategia 1

Impulso al Desarrollo Regional.

Fortalecer las vocaciones productivas y generar las condiciones que impulsen el desarrollo de las microrregiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

II.1.1.1.- Establecer mecanismos oportunos, eficaces e innovadores de gestión de recursos financieros federales, privados e internacionales para el desarrollo de infraestructura estratégica regional.

II.1.1.2.- Impulsar la construcción de infraestructura estratégica del estado mediante esquemas de asociación pública-privada, PPS.

II.1.1.3.- Impulsar la participación del sector privado en sectores estratégicos para el estado mediante esquema de concesión en sus diversas modalidades.

II.1.2.- Estrategia 2

Desarrollo Equilibrado e Integración Regional.

Promover el desarrollo equilibrado en las regiones del estado.

II.1.2.1.- Desarrollar la vocación productiva de las regiones Caribe Norte, Maya y Frontera Sur de acuerdo a sus factores competitivos.

II.1.2.2.- Impulsar ciudades intermedias que funcionen como centros integradores de equipamiento y servicios.

II.1.2.3.- Promover la cooperación intermunicipal en el diseño e instrumentación de proyectos de alcance regional.

II.1.2.4.- Promover, elaborar y ejecutar programas de desarrollo sostenible a nivel estatal y municipal mediante la planeación participativa, con base en la Agenda 21.

II.1.3.- Estrategia 3

Vinculación del Estado con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe.

Participar con liderazgo en la toma de decisiones nacionales relativas al desarrollo económico, político y social del país.

II.1.3.1.- Participar con liderazgo en los organismos mesoregionales de los sectores público y privado.

II.1.3.2.- Fomentar iniciativas y actividades de cooperación internacional de Quintana Roo con regiones y países estratégicos para el desarrollo del estado.

II.1.3.3.- Fomentar iniciativas y actividades de cooperación con organismos multilaterales.

II.2.- Fomento a la Productividad y la Competitividad

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso a las condiciones óptimas para potenciar la productividad y competitividad en los sectores estratégicos estatales.

Estrategias y Líneas de Acción

II.2.1.- Estrategia 1

Incremento de la Competitividad.

Consolidar estrategias para el fortalecimiento de la economía estatal.

II.2.1.1.- Impulsar la generación y actualización de instrumentos de gran visión que orienten la planeación del desarrollo regional.

II.2.1.2.- Propiciar y dar seguimiento a la agenda de competitividad, que permita implementar la política en esta materia consensuada por los diferentes agentes económicos.

II.2.1.3.- Fomentar instrumentos y esquemas de promoción, que faciliten la atracción de inversiones y la generación de empleos en la entidad.

II.2.1.4.- Establecer vínculos de colaboración públicos y privados, nacionales e internacionales, que apoyen el incremento de la competitividad del estado.

II.2.1.5.- Fomentar en coordinación con el sector educativo la formación de capital humano, acorde a las necesidades de los sectores estratégicos de la economía estatal.

II.2.2.- Estrategia 2

Financiamiento para el Desarrollo.

Promover esquemas de financiamiento para la actividad de los sectores productivos con impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y la ampliación de la gestión de negocios.

II.2.2.1.- Integrar una política de financiamiento del desarrollo orientada a crear oportunidades de inversión que aceleren el crecimiento de las economías regionales y sectoriales.

II.2.2.2.- Desarrollar proyectos de inversión productiva que aprovechen el financiamiento del sistema financiero mexicano, los organismos multilaterales, fundaciones y banca de desarrollo.

II.2.2.3.- Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo con proyectos de alta rentabilidad económica y social.

II.2.2.4.- Consolidar el fondo estatal que aporta recursos a los programas de financiamiento de micro y pequeñas empresas.

II.2.2.5.- Fomentar acciones para facilitar el financiamiento de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y artesanales.

II.2.2.6.- Fomentar acciones para facilitar el financiamiento de las actividades económicas privadas y gubernamentales en pro del desarrollo económico del estado y su competitividad.

II.2.3.- Estrategia 3

Infraestructura Estratégica para la Competitividad.

Fortalecer la infraestructura del estado para consolidar la actividad económica de sus regiones, a través de acciones estratégicas que efficienten el transporte de personas y mercancías, consoliden una plataforma logística para ampliar la cobertura e incrementar la calidad de los servicios y la capacidad de generación de oportunidades para la mejora de los niveles de competitividad.

II.2.3.1.- Promover el desarrollo de infraestructura de apoyo a las actividades económicas mediante la modernización, ampliación y conservación de la red carretera, portuaria y aeroportuaria, que garanticen el desarrollo económico-social de cada región del estado y su integración a los mercados regionales, nacionales e internacionales con altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y sustentabilidad.

II.2.3.2.- Impulsar la consolidación de una plataforma logística para el desarrollo de actividades comerciales y de transformación, almacenaje y distribución de mercancías, que mejoren la competitividad y el desarrollo productivo del estado.

II.2.3.3.- Consolidar infraestructura carretera que estimule la comunicación y el intercambio comercial con Centro América.

II.2.3.4.- Ampliar la cobertura y promover el uso óptimo de los sistemas de telecomunicaciones para fortalecer la competitividad y el desarrollo equitativo del estado.

II.2.3.5.- Garantizar la movilidad de personas y mercancías a través del servicio de transporte público con criterios de accesibilidad, calidad y de respeto al medio ambiente.

II.2.3.6.- Fortalecimiento de la rectoría de la planeación portuaria con la operación de un programa maestro de desarrollo portuario y la vinculación al programa federal de gran visión para el desarrollo del litoral.

II.2.4.- Estrategia 4

Generación de Empleos y Formación de Capital Humano.

Impulsar una política pública de promoción del empleo que garantice el mejoramiento de los estándares de productividad y competitividad y den sustento a la estabilidad laboral en el estado.

II.2.4.1.- Fortalecer, potenciar y diversificar las acciones de vinculación y capacitación para el trabajo, dirigidas a la población desempleada y subempleada en todo el estado.

II.2.4.2.- Vincular acciones interinstitucionales que impulsen la generación de empleos de calidad y bien remunerados.

II.2.4.3.- Instrumentar programas de capacitación y adiestramiento para los trabajadores en la profesionalización y tecnificación con base en la demanda de los distintos sectores productivos.

II.2.4.4.- Conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción, a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales de competencia estatal.

II.2.5. Estrategia 5

Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.

Impulso y fomento de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado, para lograr un Quintana Roo más fuerte, más solidario y más sustentable.

II.2.5.1.- Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado.

II.2.5.2.- Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación de los agentes económicos del estado.

II.2.5.3.- Promover la vinculación entre la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos con el sector productivo.

II.2.5.4.- Impulsar la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas estratégicas para el estado.

II.2.5.5.- Fomentar la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico.

II.2.6.- Estrategia 6

Mejora Regulatoria.

Impulsar una política pública integral de mejora regulatoria, la simplificación y desregulación administrativa.

II.2.6.1.- Promover e instrumentar acciones de mejora regulatoria que acrecienten la calidad del marco normativo adoptando estándares nacionales e internacionales.

II.2.6.2.- Establecer los instrumentos jurídicos de coordinación con los órdenes de gobierno, para realizar intercambios de información y mejores prácticas en materia de mejora regulatoria.

II.2.6.3.- Fortalecer el funcionamiento y operación de los Centros Integrales de Tramitación y Asesoramiento, CITAS, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE, y las ventanillas únicas de atención.



II.2.6.4.- Generar una cultura de calidad en la gestión administrativa apegada a la innovación tecnológica.

II.2.7.- Estrategia 7

Energía para la Competitividad.

Promover una política estatal de competitividad, sustentabilidad, eficiencia y suficiencia en la generación, uso y aprovechamiento de energía en el estado.

II.2.7.1.- Promover el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para la generación alternativa de energía con criterios de competitividad, autosuficiencia, sustentabilidad ambiental y tecnologías limpias.

II.2.7.2.- Fomentar la eficiencia y racionalidad en el uso, transporte y transmisión de energía en el sector público y privado.

II.3.- Desarrollo Empresarial Competitivo

Objetivo Estratégico

Promover y fortalecer la formación y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas como detonadoras de empleo y autoempleo.

II.3.1.- Estrategia 1

Impulsar Programas y Acciones para el Desarrollo de Emprendurismo.

Instrumentar una política de impulso a la formación de emprendedores y el fortalecimiento de las incubadoras y aceleradoras de negocios.

II.3.1.1.- Promover el desarrollo de la cultura emprendedora para la generación de empresas exitosas.

II.3.1.2.- Apoyar el sistema de incubadoras y aceleradoras de negocios y los programas de tutoría empresarial, para elevar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones de capital de riesgo con carácter temporal.

II.3.2.- Estrategia 2

Crear las Condiciones Económicas que Favorezcan la Creación y Consolidación de las Microempresas del Estado.

Generar las condiciones óptimas en capacitación, asistencia técnica, financiamiento y sistemas de información para la creación y consolidación de microempresas.

II.3.2.1.- Ofertar programas de capacitación acorde a las necesidades del sector productivo, que permita mejorar su desempeño empresarial.

II.3.2.2.- Brindar a los microempresarios acompañamiento especializado que permita su acceso a fuentes de financiamiento público o privado.

II.3.2.3.- Fortalecer los esquemas de participación e incorporación de los artesanos en la actividad económica del estado.

II.3.2.4.- Consolidar el sistema de información económica y de mercados, en función de las necesidades de las MIPYMES.

II.3.3.- Estrategia 3

Promover el Desarrollo de Productos y la Reingeniería de los Existentes, para la Expansión de los Canales de Comercialización Nacionales e Internacionales.

Impulsar una política que fortalezca la productividad y la reingeniería de productos con identidad quintanarroense.

II.3.3.1.- Implementar programas y estrategias para el desarrollo de productos quintanarroenses para incentivar su ingreso a mercados locales, nacionales e internacionales.

II.3.3.2.- Fomentar la marca Hecho en Quintana Roo como el estándar de calidad para los productos locales.

II.3.3.3.- Promover a la artesanía quintanarroense como signo distintivo y producto de consumo en el plano nacional e internacional.

II.3.4.- Estrategia 4

Articular Cadenas Productivas, Desarrollar Mejores Prácticas Comerciales y Ampliar la Vinculación de los Sectores Productivos.

Diseñar estrategias que propicien la articulación y vinculación de las áreas prioritarias de la actividad económica quintanarroense.

II.3.4.1.- Propiciar esquemas de apoyo institucional y financiamiento para la integración y fortalecimiento de cadenas productivas.

II.3.4.2.- Detectar áreas potenciales para el desarrollo de encadenamientos productivos y para el establecimiento de nuevas empresas.

II. 4.- Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso a los sectores económicos estratégicos, que eleven la competitividad y el potencial productivo de los sectores primario y de la transformación, con acciones de encadenamiento productivo y de desarrollo de proveedores, para aprovechar el liderazgo del sector terciario y el fortalecimiento del mercado interno.

II.4.1.- Estrategia 1

Impulso a la Competitividad del Campo.

Fundamentar y ejecutar acciones conducentes hacia la calidad productiva bajo condiciones competitivas, con procesos de calidad con mayor valor agregado, encadenamiento productivo, oportunidades de crecimiento, tecnificación y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

II.4.1.1.- Adecuar, regular y ejecutar las normas y políticas del sector primario para generar condiciones favorables que permitan una mejor producción, con canales comerciales directos para su transformación y/o comercialización de productos quintanarroense a nivel local, regional, nacional e incluso internacional con calidad e inocuidad.

II.4.1.2.- Fortalecer las cadenas agroalimentarias trascendentales para los productores del estado favoreciendo la generación de valor agregado, con el fortalecimiento y consolidación de las redes comerciales y de valor de los sistemas producto estatales.

II.4.1.3.- Impulsar un desarrollo asociado entre los diversos sistemas-producto agropecuarios procurando una mayor innovación tecnológica, aplicando economías de escala.

II.4.1.4.- Encausar políticas y acciones que impulsen la prevención y disminución de riesgos originados por siniestros y contingencias naturales de la producción agrícola y ganadera.

II.4.1.5.- Fortalecer e incrementar la infraestructura física prioritaria para la producción agrícola y pecuaria con una política de productividad intensiva que beneficie a un mayor número de productores aprovechando la vocación productiva de Quintana Roo, proponiendo una reconversión productiva amigable con el medio ambiente.

II.4.1.6.- Establecer programas de capacitación teórico-prácticas con acceso efectivo para productores agrícolas y ganaderos que permitan mejorar sus procesos productivos, orientando el financiamiento de proyectos rentables, aplicando nuevas tecnologías y servicios que permitan elevar la productividad e ingresos agrícolas y pecuarios.

II.4.1.7.- Sostener y fomentar las buenas prácticas fitosanitarias y zoonosanitarias en beneficio de productores y consumidores.

II.4.2.- Estrategia 2

Desarrollo Forestal.

Establecer una política de reconversión del sector forestal que genere las condiciones de para el crecimiento económico, la conservación, ampliación y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alternativas de aprovechamiento sustentable.

II.4.2.1.- Fortalecer el marco normativo de la actividad forestal para mejorar las condiciones del manejo, extracción, transformación y comercialización de los recursos forestales.

II.4.2.2.- Fomentar la conservación y protección del capital forestal estatal.

II.4.2.3.- Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera y la tecnificación de los viveros actuales para elevar su productividad.

II.4.2.4.- Fortalecer la organización productiva forestal del estado.

II.4.2.5.- Promover la transformación de productos maderables y no maderables para generar valor agregado a las materias primas con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.

II.4.2.6.- Establecer las condiciones para la planificación y ordenamiento de las actividades productivas en materia forestal y de suelos y el impulso a programas para la certificación del buen manejo forestal.

II.4.2.7.- Promover el incremento de la calidad y el volumen de producción que cumplan con los estándares de calidad que los mercados demandan.

II.4.3.- Estrategia 3

Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura.

Establecer una política estatal de desarrollo pesquero y acuícola que estimule el ordenamiento y la sustentabilidad, la construcción y mejoramiento de infraestructura, la diversificación productiva y la protección de las especies de valor comercial.

II.4.3.1.- Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que fortalezcan al sector pesquero y acuícola.

II.4.3.2.- Impulsar una administración y marco legal eficiente para el desarrollo del sector en Quintana Roo.

II.4.3.3.- Fortalecer las capacidades productivas y financieras de la actividad acuícola y pesquera del estado.

II.4.3.4.- Mejorar la comercialización de los productos pesqueros locales a través de esquemas que generen valor agregado y mayor presencia en los mercados externos.

II.4.3.5.- Promover la modernización tecnológica de la infraestructura del sector pesquero y acuícola del estado.

II.4.3.6.- Generar las condiciones para diversificar las actividades productivas en las comunidades asentadas en las zonas costeras y ribereñas del estado.

II.4.3.7.- Impulso a la pesca deportiva en Quintana Roo.

II.4.3.8.- Fortalecer la inspección e implementación de acciones para la conservación de especies nativas del estado fomentando una cultura de protección a los recursos del mar.

II.4.4. Estrategia 4

Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo.

Impulsar una política para consolidar a Quintana Roo como un multidestino líder en competitividad con una oferta de alta calidad, diversificada y articulada, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales con empresas altamente competitivas y con bases sólidas en infraestructura legal, física y educativa para el desarrollo turístico.

II.4.4.1.- Actualizar y fortalecer el marco normativo estatal del sector turismo.

II.4.4.2.- Consolidar la actividad turística como prioridad estatal generadora de inversiones y empleos que nos ayude a reducir los niveles de pobreza, en las zonas con atractivos turísticos potenciales a desarrollar

II.4.4.3.- Fortalecer los principales destinos turísticos del estado, fomentando su diversificación con servicios financieros y comerciales.

II.4.4.4.- Impulsar los nuevos destinos turísticos Grand Costa Maya, Playa Mujeres y Pueblo Mágico de Bacalar.

II.4.4.5.- Garantizar el desarrollo sustentable de la actividad turística en el estado.

II.4.4.6.- Impulsar programas que promuevan la calidad de los servicios turísticos, la satisfacción, asistencia y seguridad del turista.

II.4.4.7.- Formar capital humano competitivo como medio para elevar la calidad de los servicios turísticos.

II.4.4.8.- Impulsar un desarrollo turístico integral a través de la diversificación y especialización de la oferta turística.

II.4.4.9.- Fortalecer la promoción turística de los destinos en los mercados nacional e internacional.

II.4.4.10.- Implementar acciones para la conservación y mantenimiento de las playas en los destinos turísticos.

II.4.4.11.- Elaborar el Programa de Ordenamiento Turístico del Territorio del Estado.

II.4.5.- Estrategia 5

Impulso a la Industria para la Competitividad.

Desarrollar proyectos de localización industrial que fortalezcan las determinantes competitivas de inversión para el establecimiento y la consolidación de empresas industriales.

II.4.5.1.- Impulsar acciones que contribuyan a la instalación y ampliación de empresas industriales que consolide e incremente los puestos de trabajo.

II.4.5.2.- Realizar un seguimiento y fomento de la actividad industrial que registre la producción, comercialización, la expansión de empresas existentes y las nuevas inversiones.

II.4.5.3.- Fomentar el desarrollo agroindustrial con productos estratégicos.

II.4.5.4.- Impulsar el desarrollo de parques industriales, tanto públicos como privados y de esquemas mixtos, que permitan un sano establecimiento de Industrias en diferentes regiones del estado.

II.4.5.5.- Promover una política para la atracción de empresas ancla que sirvan de motor para el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas de transformación.

II.4.5.6.- Establecer una política que permita promover el establecimiento y desarrollo de clústeres de alta tecnología y alto valor agregado.

II.4.6.- Estrategia 6

Comercio y Servicios Competitivos.

Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

II.4.6.1.- Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación, especialización y fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.

II.4.6.2.- Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.

II.4.6.3.- Impulsar a los productores para que se integren en cadenas productivas como proveedores de las medianas y grandes empresas establecidas en el estado.

III.- QUINTANA ROO VERDE

Diagnóstico

Quintana Roo es reconocido como un destino turístico de excelencia que basa su potencial en su capital natural y la infraestructura hotelera y de servicios. Por su ubicación geográfica es vulnerable a fenómenos meteorológicos, situación que se incrementa por los efectos del cambio climático. Es indispensable generar políticas públicas de adaptación al cambio climático a nivel estatal y regional basadas en acciones transversales que involucren a la ciudadanía en lo individual y en lo colectivo y se deberá impulsar un modelo de crecimiento verde basado en oportunidades derivadas del beneficio del aprovechamiento sustentable de los recursos.

Quintana Roo es parte del segundo Sistema Arrecifal más extenso del mundo después del Australiano, su sistema de ríos subterráneos es de los más grandes del mundo, mantiene las playas turísticas para el uso recreativo más limpias de México y recibe el arribo del 50 por ciento de las especies de tortugas marinas que habitan en el mundo.

La riqueza biológica de Quintana Roo incluye gran variedad y diversidad de especies de flora y fauna destacándose la caoba, el cedro, la ceiba, el chicozapote, la langosta espinosa, el caracol rosado, el cocodrilo, la tortuga marina, el jaguar, el tapir, el tiburón ballena y el manatí. Resaltando que en el estado se puede observar a la mitad de todas las especies de aves de México.

La cobertura forestal ocupa casi el 70 por ciento del estado, tiene un potencial estimado de producir 200 millones 500 mil toneladas de carbono.

Más del 30 por ciento del territorio de Quintana Roo está regulado en esquemas de Área Natural Protegida. Las más importantes son la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, Patrimonio Natural de la Humanidad, la Reserva de la Biósfera de Banco Chinchorro, el Santuario del Manatí en Bahía de Chetumal y el Santuario de la Tortuga Marina en Xcacel-Xcacelito.

El corredor natural Sian Ka'an-Calakmul es el segundo macizo forestal mejor conservado en Latinoamérica, después de la región de la Amazonia, gracias a ello el estado está integrado al Corredor Biológico Mesoamericano en donde se impulsan proyectos productivos sustentables con comunidades mayas.

Actualmente todo el litoral estatal donde se desarrollan las principales actividades económicas y los asentamientos humanos mayores, está regulado por algún instrumento de política ambiental, ordenamientos ecológicos y/o áreas naturales protegidas.

Se han tenido avances importantes en la prevención de la generación, la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, regulados por la Ley, Reglamento y Plan estatal en la materia.

En el cambio climático, Quintana Roo es referencia nacional con la Comisión Estatal de Cambio Climático que trabaja en el programa estatal de acción ante el cambio climático y el inventario de emisiones de gases efecto invernadero que cuenta con la asesoría técnica

internacional y nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, REED+. La Península de Yucatán se destaca a nivel internacional por su coordinación interestatal para realizar acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en la región.

Existen problemáticas ambientales a resolver, la alta tasa de deforestación ocasionada principalmente por cambios de uso de suelo, las pérdidas de biodiversidad por incendios forestales, la contaminación de suelo y agua derivada de los asentamientos irregulares, falta de infraestructura en áreas naturales protegidas, cobertura total de sitios de disposición final de residuos sólidos en localidades menores y presencia de especies invasoras como el pez león.

En conjunto la sociedad y el gobierno deben dar soluciones a la problemática ambiental para consolidar el crecimiento verde con posibilidades de inversión en el sector ambiental y que sea de beneficio para los quintanarroenses con un ambiente adecuado para el desarrollo de actividades productivas como el desarrollo personal.

Se posicionará el tema ambiental de manera transversal en las políticas públicas de este gobierno, para consolidar esfuerzos por preservar el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones impulsando el desarrollo sin causar deterioro de nuestros recursos naturales.

III.1.- Ordenamiento Ecológico

Objetivo Estratégico

Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Estrategias y Líneas de Acción

III.1.1.- Estrategia 1

Fomentar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, su Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

Elaboración y actualización de programas de ordenamiento ecológico con la participación activa de los diversos sectores involucrados.

III.1.1.1.- Elaborar programas de ordenamiento ecológico que propicien el desarrollo productivo, ordenado y responsable, considerando un crecimiento verde en el estado y la vulnerabilidad ante el cambio climático.

III.1.1.2.- Vincular el ordenamiento ecológico con los instrumentos de planeación enfocado al aprovechamiento sustentable de los espacios.

III.1.1.3.- Crear mecanismos para la evaluación y seguimiento de los ordenamientos ecológicos, con la instrumentación de la Red Estatal de Bitácora Ambiental.

III.1.1.4.- Promover entre los municipios del estado y con la federación, la elaboración de los instrumentos de ordenamiento ecológico de su competencia.

III.2.- Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial

Objetivo Estratégico.

La prevención y el control de la contaminación generada por el inadecuado manejo de los residuos, así como la reducción en la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la recuperación de materia y energía, con el fin de garantizar un aprovechamiento sustentable y proteger a la salud humana y al ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

III.2.1.- Estrategia 1

Implementación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Quintana Roo.

Realizar una gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial que garantice la prevención, reducción, clasificación, valorización y eliminación bajo cumplimiento normativo.

III.2.1.1.- Fortalecimiento del manejo de los residuos en comunidades mayores a 5 mil habitantes.

III.2.1.2.- Aplicación de la legislación para el manejo adecuado de los residuos sólidos y de manejo especial.

III.2.1.3.- Implementar acciones en conjunto entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de residuos, contando con asesoría internacional especializada.

III.2.1.4.- Impulsar y fortalecer la cultura del manejo integral de los residuos sólidos con acciones enfocadas a la valorización.

III.3.- Biodiversidad

Objetivo Estratégico

Establecer y consolidar la estrategia estatal de biodiversidad.

Estrategias y Líneas de Acción

III.3.1.- Estrategia 1

Estrategia Estatal de Biodiversidad.

Conservar y proteger la flora y la fauna propiciando el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y con acciones que favorezcan el equilibrio ecológico del estado.

III.3.1.1.- Formular y consolidar la estrategia estatal de biodiversidad, basada en el diagnóstico de la riqueza biológica de Quintana Roo.

III.3.1.2.- Aprovechamiento sustentable de la flora y fauna, a partir de esquemas que fomenten la creación de oportunidades para las comunidades y reduzcan el tráfico ilegal de especies.

III.3.1.3.- Impulsar la reforestación, recuperación y restauración forestal, principalmente en áreas degradadas por incendios forestales.

III.3.1.4.- Procurar la protección y bienestar animal, su desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, asegurando la sanidad animal y la salud pública.

III.4.- Áreas Naturales Protegidas

Objetivo Estratégico

Consolidar el sistema estatal de áreas naturales protegidas.

Estrategias y Líneas de Acción

III.4.1.- Estrategia 1

Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Conservar y proteger los ecosistemas más representativos, frágiles y en buen estado de conservación y sus bienes y servicios asociados, procurando la conectividad y propiciando el flujo genético de las especies de flora y la fauna.

III.4.1.1.- Promover a las áreas naturales protegidas como atractivos turísticos, generadoras de divisas y con amplio sentido de integralidad ecosistémica, social y económica en Quintana Roo.

III.4.1.2.- Promoción y difusión de la importancia de las áreas naturales protegidas en Quintana Roo.

III.4.1.3.- Establecer la elaboración y/o actualización de los programas de manejo.

III.4.1.4.- Crear nuevas áreas naturales protegidas estatales, impulsar áreas voluntarias de conservación y garantizar la conectividad ecosistémica y flujo genético.

III.4.1.5.- Instrumentar programas de integración económica y socialmente sustentable de las poblaciones dentro de las Áreas Naturales Protegidas, ANP.

III.4.1.6.- Plan de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico.

III.5.- Cambio Climático

Objetivo Estratégico

Instrumentar la política ambiental de cambio climático de Quintana Roo, considerando su vulnerabilidad y las medidas de adaptación a este fenómeno mundial, para reducir sus posibles efectos en sectores socioeconómicos prioritarios, con enfoque de género.

Estrategias y Líneas de Acción

III.5.1.- Estrategia 1

Implementar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, Considerando Arreglos Institucionales, Transversalidad y Coordinación.

Establecer la línea base de emisiones de gases efecto invernadero e identificar la vulnerabilidad para establecer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

III.5.1.1.- Elaboración e implementación del programa estatal de acción ante el cambio climático que incluye las estrategias y líneas de acción en materia de mitigación y de reducción de la vulnerabilidad por sector productivo.

III.5.1.2.- Elaboración del inventario estatal de gases efecto invernadero.

III.5.1.3.- Establecer las acciones para mitigar las emisiones de gases efecto invernadero.

III.5.2.- Estrategia 2

Consolidar el Trabajo de Planeación Estratégica ante el Cambio Climático con un Enfoque Regional como Península de Yucatán.

Fortalecer la cooperación y coordinación interestatal para llevar a cabo acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en la Península de Yucatán.

III.5.2.1.- Participar en la elaboración e implementación de la estrategia regional de adaptación al cambio climático de la Península de Yucatán.

III.5.2.2.- Realizar conjuntamente con los estados peninsulares el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, REED+, en la Península de Yucatán.

III.5.2.3.- Impulsar la creación de un fondo de medidas de adaptación para la acción climática de la Península de Yucatán.



III.5.3.- Estrategia 3

Reducción de la Vulnerabilidad Social y Física.

Contar con un análisis geográfico de los sectores y grupos de población más vulnerables y de los que se consideren prioritarios para la seguridad de la población.

III.5.3.1.- Reducción de la vulnerabilidad en asentamientos humanos, sectores productivos e infraestructura.

III.6.-Sustentabilidad del Agua, Suelo y el Aire

Objetivo Estratégico

Impulsar las políticas y acciones de sustentabilidad para el aprovechamiento y preservación del medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

III.6.1.- Estrategia 1

Esquemas de Colaboración Nacional e Internacional para Incentivar un Crecimiento Verde en el Estado.

Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, el manejo de los riesgos ambientales de la región y la potencial escasez de recursos, mediante la promoción de un modelo de crecimiento verde.

III.6.1.1.- Instrumentar el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de Quintana Roo y el Banco Mundial y con colaboraciones nacionales, como el Instituto Nacional de Ecología.

III.6.1.2.- Fortalecer políticas públicas bajo un modelo de crecimiento verde, con indicadores de desempeño ambiental, social y económico.

III.6.1.3.- Trabajar conjuntamente con instituciones y agencias de cooperación internacionales y nacionales en los temas de resistencia al cambio climático, gestión sustentable del agua, utilización de energías renovables, manejo forestal sustentable y promoción del turismo sustentable.

III.6.2.- Estrategia 2

Aplicar, Actualizar y Desarrollar Instrumentos Normativos y de Gestión para Prevenir, Reducir y Controlar la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera.

Prevenir, reducir y controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera para garantizar una adecuada calidad del aire que proteja la salud de la población y de los ecosistemas.

III.6.2.1.- Diseñar y promover programas e instrumentos económicos, de fomento y regulación para reducir los efectos a la atmósfera causados por las emisiones provenientes de las fuentes móviles y de las fuentes fijas como las actividades industriales, de servicio y comercio.

III.6.2.2.- Promover y apoyar la formulación de programas para adecuar y mantener actualizadas las disposiciones regulatorias y de gestión para la prevención y el control de emisiones de servicio y de asentamientos humanos.

III.6.3.- Estrategia 3

Creación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente.

Generar recursos económicos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Preservación Ambiental y Recursos Naturales y fortalecer el Eje Quintana Roo Verde.

III.6.3.1.- Establecer el Fondo Estatal de Protección al Ambiente con su consejo técnico participativo.

III.6.3.2.- Identificar las fuentes de financiamiento y los esquemas de estímulos fiscales necesarios para consolidar el fondo.

III.6.3.3.- Implementar un mecanismo eficaz para la transparencia de los recursos y la rendición de cuentas.

III.6.4.- Estrategia 4

Consolidar y Promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Preservar una Adecuada Calidad del Agua.

Prevenir, reducir y controlar las descargas de aguas residuales y emisión de contaminantes al agua para garantizar una adecuada calidad del recurso hídrico mediante el saneamiento de las aguas residuales, propiciando su reúso en actividades de riego.

III.6.4.1.- Diseñar, promover y aplicar programas e instrumentos económicos, de fomento y regulación para reducir los efectos en la calidad del agua del recurso hídrico causados por las actividades industriales, de servicio y comercio.

III.6.4.2.- Promover y apoyar la formulación de programas para adecuar y mantener actualizadas las disposiciones regulatorias y de gestión para la prevención y el control de descargas de aguas residuales y emisiones de servicio y de asentamientos humanos.

III.6.4.3.- Implementar programas de monitoreo de la calidad del agua y saneamiento ambiental en los cuerpos lagunares de Nichupté, Bacalar y Bahía de Chetumal e incrementar el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas para fomentar su reúso e intercambio.

III.6.4.4.- Garantizar el nivel del tratamiento al 100 por ciento de las aguas residuales recolectadas cumpliendo los parámetros de calidad establecidos en las normas oficiales mexicanas y condiciones particulares de descarga.

III.7.- Sistema Estatal de Información Ambiental

Objetivo Estratégico

Impulsar la compartición de información geoespacial estandarizada entre las dependencias involucradas en temas de medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

III.7.1.- Estrategia 1

Impulsar el Uso de Geotecnologías que Coadyuven y den Soporte a la Correcta Toma de Decisiones en las Dependencias Medioambientales.

Desarrollar los lineamientos que las dependencias medioambientales deben seguir para el uso de geotecnologías que generen información geográfica.

III.7.1.1.- Generar los lineamientos que se deberán de seguir para generar información geográfica en materia ambiental.

III.7.1.2.- Creación de la base de datos geográfica ambiental.

III.7.1.3.- Compartir la Información geoespacial como apoyo en la planeación estratégica y la toma de decisiones.

III.8.- Educación Ambiental

Objetivo Estratégico

Posicionar el tema ambiental de manera transversal en la agenda de gobierno y fomentar la conciencia ambiental de las personas y grupos sociales, que se refleje en actitudes y aptitudes de la sociedad para tener un medio ambiente más sano, con la participación activa de los quintanarroenses.

Estrategias y Líneas de Acción

III.8.1.- Estrategia 1

Impulsar la Cultura Ambiental con una Perspectiva de Sustentabilidad en el Sistema Educativo del Estado.

Consolidar la asignatura en materia de educación ambiental para la sustentabilidad en los educandos de Quintana Roo.

III.8.1.1.- Incorporar contenidos ambientales en la política educativa del estado y en los planes y programas de estudios para promover la protección y conservación de los recursos naturales.

III.8.1.2.- Participar en la reforma, actualización y articulación curricular en el sistema educativo.

III.8.1.3.- Fortalecer a través de las instituciones de nivel superior el desarrollo ambiental y vincularlo con los organismos responsables de la política ambiental.

III.8.2.- Estrategia 2

Impulsar la Elaboración y Aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental.

Propiciar la participación de los municipios, sectores e instituciones para la integración del Plan Estatal de Educación Ambiental.

III.8.2.1.- Identificar y elaborar un diagnóstico de los programas y acciones de educación ambiental que se realizan en el estado.

III.8.2.2.- Formular las bases que integran el documento rector del Plan Estatal de Educación Ambiental.

III.9.- Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental Estatal

Objetivo Estratégico

Aplicar las disposiciones jurídicas en la materia, en lo referente a la evaluación y resolución del impacto y riesgo ambiental de los proyectos de obras, acciones, servicios o actividades de competencia estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

III.9.1.- Estrategia 1

Aplicación de la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental.

Evaluar y dictaminar los estudios en materia de impacto y riesgo ambiental y expedir las autorizaciones para las obras, actividades y servicios que establece la Ley y el Reglamento en materia de impacto ambiental y las demás que no sean competencia de la federación.

III.9.1.1.- Mejorar los lineamientos, políticas, normas, sistemas y procedimientos técnicos para la evaluación de los estudios de impacto y riesgo ambiental para proyectos de competencia estatal.

III.9.1.2.- Coadyuvar con la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente al cumplimiento de la normatividad en la materia.

III.9.1.3.- Promover el cumplimiento de la normatividad por parte de los promoventes de proyectos de desarrollo en la entidad que requieran sujetarse al procedimiento de evaluación en la materia.

III.9.1.4.- Evaluar y dictaminar con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto y riesgo ambiental para proyectos de competencia estatal.

III.10.- Procuración de Justicia Ambiental Estatal

Objetivo Estratégico

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, inspección, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

III.10.- Estrategia 1

Promoción del Cumplimiento a la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento a la Procuración de la Justicia Ambiental.

Realizar las investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al ambiente o representen riesgos graves para el mismo, así como vigilar, inspeccionar y sancionar todas aquellas violaciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, LEEPA, a la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos, a la Ley de Protección y Bienestar Animal, todas del estado de Quintana Roo y las demás disposiciones de carácter ambiental de competencia estatal.

III.10.1.1.- Realizar visitas de inspección para verificar el cumplimiento de los preceptos de la normatividad aplicable en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, declaratorias de áreas naturales protegidas, programas de manejo y las condicionantes que en materia ambiental se impongan en los registros, documentos y autorizaciones que se emitan y vigilar y sancionar a todas aquellas materias que regula la LEEPA, desahogando en su caso el procedimiento administrativo ambiental que corresponda.

III.10.1.2.- Coadyuvar con el Ministerio Público del Fuero Común, en los procedimientos penales que se instauren con motivo de delitos contra el ambiente, previstos en la legislación en la materia y de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales.

III.10.1.3.- Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias que deriven de los reconocimientos de hechos que se lleven a cabo en el ámbito de su competencia y emitir las resoluciones que correspondan a los procedimientos que se realicen con motivo de la atención de denuncias de la ciudadanía e investigaciones de oficio.

III.10.1.4.- Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de prevención y gestión integral de residuos y para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos.

IV.- QUINTANA ROO FUERTE

Diagnóstico

Gobernabilidad Democrática con Poderes Locales Fuertes

La gobernabilidad crea un entorno que fortalece el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres con una distribución armónica de los poderes y estabilidad económica que genera mejores condiciones de vida como el impulso al desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la inseguridad.

El ejercicio de la soberanía es un acto continuo y dinámico, donde los involucrados cualquiera que sea su ámbito, regional, municipal o estatal deben participar desde la toma de decisiones.

La eficiencia gubernamental es indispensable para atender, ordenar y canalizar demandas y reclamos de los sectores de la sociedad, para atenderlos con ecuanimidad, sin debilitar el interés público por presiones de grupos de poder o corrupción gubernamental.

Uno de los principales temas de atención son los derechos humanos, garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales de la dignidad humana.

El desarrollo y estabilidad del estado depende de la correcta aplicación de nuestras leyes. El derecho es algo que concierne a todos, afecta todos los campos de la vida, forma parte de la cultura y es una herramienta poderosa de cambio social. Es necesario formar la conciencia en los ciudadanos de la responsabilidad de cada persona de conocer, fortalecer y atender las leyes que nos aplican porque así se garantizan sus derechos y la seguridad jurídica.

El fortalecimiento del gobierno y las instituciones se origina en el respeto para todos con el establecimiento de una verdadera legalidad con la Constitución por principio. La legalidad exige que cada institución, familia y persona asuma el papel que le corresponde desempeñar responsablemente. El gobierno del estado tiene la encomienda de impulsar la armonización legal del estado y mejorar las políticas, planes y proyectos en todos los sectores claves del gobierno y la sociedad.

La gobernabilidad estará ligada a la toma de decisiones, la libertad de los habitantes, la impartición de justicia y la democracia que se realiza a través de prácticas político-administrativas traductoras de principios y normas, comportamientos institucionales orientados a lograr acuerdos básicos que conlleven al bienestar general.

El gobierno del estado a través de su Periódico Oficial, realiza la socialización jurídica de todas las disposiciones legales que nos aplican y que tienen como parámetro para medir el grado en que llega a la población, la conformidad, la obediencia y la participación social.

Dirigir las acciones del estado en beneficio de la sociedad y la toma de decisiones para la consecución de los objetivos es una actividad política que realizamos permanentemente y

en ésta actividad política, las elecciones juegan un papel importante, ya que son el proceso de toma de decisiones, donde los ciudadanos votan para elegir a quienes desean como representantes de su gobierno.

Reconocemos la participación de los ciudadanos en la identificación y resolución de problemas económicos, sociales, ecológicos y políticos de amplios sectores de la población a través de éstos organismos, por lo que damos especial seguimiento al registro de las organizaciones no gubernamentales que, en 2010, era de 668 organizaciones en el estado, de las cuales 161 ya se encuentran inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A través de la generación de consensos, se sigue fortaleciendo la vida institucional que garantiza la participación de las asociaciones religiosas en el desarrollo armónico de Quintana Roo. Actualmente contamos con 1 mil 131 iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas establecidas en la geografía estatal.

La corresponsabilidad gobierno-sociedad, la suma de esfuerzos y la toma de decisiones acertadas, siempre tendrán como meta la búsqueda del bien común.

Seguridad con Sensibilidad Social

Debido a la tasa de crecimiento poblacional, al fenómeno migratorio, a la posición turística de la que gozamos y a la ubicación geográfica en la que nos encontramos, los habitantes de Quintana Roo debemos de redoblar y conjuntar esfuerzos con las autoridades encargadas de procurar el orden público.

Todo ser humano tiene derecho al mantenimiento de un orden social estructurado por la propia sociedad, pero garantizado por el estado. Por ende el pueblo tiene derecho a participar en la toma de decisiones del estado y puede exigir al gobierno que cumpla los propósitos para los que fue creado, esto es, la preservación del orden sustentado en las leyes justas y en su aplicación eficaz.

Un gobierno que es capaz de promover y garantizar el bien común, se constituye en una autoridad democrática que reconoce estar obligada a vigilar sus acciones aún más que las de sus propios ciudadanos. En un estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida.

El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de seguridad pública no debe estar sólo circunscrito a la prevención y persecución del delito, sino orientado a promover la salvaguarda de las garantías individuales. El sentimiento de protección jurisdiccional, de garantía jurídica, de proximidad responsable, es precisamente lo que da lugar a la seguridad pública.

La policía es una institución sumamente importante para el establecimiento del orden y la paz pública, también lo es que se empiezan a retomar medidas y políticas públicas para elaborar lineamientos estratégicos para la modernización del sistema policial que vaya de acuerdo con los parámetros de eficiencia y legalidad que debe regir su funcionamiento y organización.

Se debe realizar énfasis en la prevención del delito a partir de sus causas económicas, sociales y ambientales, reconociéndose que son insuficientes las medidas punitivas como medio para abatir la comisión de delitos, por lo que es necesario promover una participación de la comunidad más dinámica en la formulación de políticas de seguridad, diseñando las nuevas tareas y estrategias del trabajo policial y de prevención, superando así el concepto reactivo de seguridad pública.

El estado, siendo el responsable de garantizar la seguridad pública, debe de evitar las alteraciones del orden social, combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. Todo con el propósito de que los ciudadanos convivamos en paz y armonía.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, la reinserción social del delincuente y del adolescente infractor a la Ley penal.

Un estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones.

Impartición de Justicia Moderna y Funcional

Un serio obstáculo que impide una comprensión precisa del delito es la ausencia de denuncias ciudadanas, ya sea por la desconfianza de la población en sus instituciones o por la falta de una cultura de la denuncia y que no sólo genera una indeseable, cifra oscura de la inseguridad y el delito, sino que representa la cara oculta de la criminalidad y la impunidad. Este desconocimiento de la criminalidad real, dificulta planear estrategias para combatir la delincuencia. Los delitos registrados, más que una idea precisa de la criminalidad, son un indicador que sirve para evaluar el funcionamiento del sistema de procuración y administración de justicia.

En la Procuraduría General de Justicia del Estado, se han empleado nuevas estrategias para abatir este problema de fondo, incorporando programas que nos permitan tener un contacto más directo con la población y que permita fortalecer la confianza con las autoridades de la procuraduría de justicia, buscando involucrar a los quintanarroense mediante los programas de participación ciudadana, conformando los comités de vigilancia vecinal, encargados de coadyuvar a la institución, mediante acciones de prevención del delito, fomento a la participación ciudadana y cultura de la denuncia.

Generamos políticas de trabajo que permiten dar mayor celeridad al procedimiento de las averiguaciones previas y abatir el rezago, lo que se traduce en disminución en el tiempo de respuesta a la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

De acuerdo a las cifras básicas que emite el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Quintana Roo ocupa el lugar número 19 a nivel nacional en incidencia delictiva respecto al número de denuncias presentadas en las agencias del Ministerio Público del Fuero Común.

En 2010, se atendieron 34 mil 965 averiguaciones previas, el 78.3 por ciento de las denuncias interpuestas corresponden a la zona norte del estado, el 19 por ciento a la zona sur y el 2.7 por ciento a la zona centro.

Se promueve una política de modernización y ampliación de la cobertura del ministerio público creando agencias especializadas e implementando sistemas con una plataforma tecnológica que ofrece transparencia y certeza jurídica para las averiguaciones previas, los dictámenes periciales y la integración de los expedientes de hechos posiblemente constitutivos de delito, se tienen 52 agencias y 84 mesas de investigación, con equipo de cómputo y nueva tecnología en la recepción de denuncias, investigación de delitos e integración de expedientes.

Una vertiente de esta estrategia fue la adquisición del Sistema Automatizado Justici@ Quintana Roo, logrando transformar los mecanismos de gestión de la Procuraduría, en forma paralela al enlace de voz y datos, que integran a las agencias del ministerio público de las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen y Cozumel.

Actualmente contamos con 6 centros de Servicio Médico Forense, SEMEFO, en el estado en las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen, Cozumel, Tulum e Isla Mujeres. Se implementaron nuevas directrices para la formación profesional del personal de la Procuraduría de Justicia, evaluando los cursos de capacitación para ofrecer mayor calidad en estos. Actualmente podemos decir que el 75 por ciento de los servidores públicos de la Procuraduría de Justicia han sido capacitados en los más de 324 eventos de especialización y actualización que se han llevado a cabo en estos últimos años.

El crecimiento acelerado de un estado joven, hace más arduo el trabajo de los servidores públicos que procuran la impartición de justicia, sin embargo, reafirmamos el compromiso con el estado, realizando acciones transparentes con estricto apego a los procedimientos legales, que garanticen a la ciudadanía la procuración de justicia pronta y expedita.

Conscientes de la importancia del sistema acusatorio oral, se establecerán las estrategias que permitan adecuarnos a las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal, para ello implementaremos un plan de capacitación que permita que todos los funcionarios públicos sean capaces de dejar atrás el sistema escrito de procuración y administración de la justicia, para poder instaurar el sistema acusatorio oral, haciendo que la impartición de justicia en Quintana Roo se apegue a los nuevos retos que la modernidad impone.

Protección Civil Efectiva

Quintana Roo, se encuentra expuesto a la afectación y paso de fenómenos hidrometeorológicos, el Sistema Estatal de Protección Civil extiende su cobertura de servicio, para que ante la presencia de alguna perturbación tropical se organicen brigadas para realizar recorridos en los puentes y pasos de agua en la zona de la ribera del Río Hondo, así como de la zona limítrofe con Campeche, con el fin de garantizar que la población no sea afectada por los escurrimientos de agua provenientes de Guatemala y Campeche. Se atienden las llamadas de emergencia en caso de presentarse un sistema tropical, para el corte y poda de árboles que representa un riesgo en las arterias viales y de las viviendas en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Con el fin de garantizar la seguridad de la población que tiene la necesidad de asistir a un refugio o albergue se programa en coordinación con los tres órdenes de gobierno la revisión y supervisión de los edificios que son utilizados para tal fin, considerando que de no ser aptos para ser ocupados como refugios, se designarán nuevos edificios.

En 2010, se registraron 1 mil 164 edificios habilitados como refugios anticiclónicos de tipo urbano, rural y turístico con capacidad de albergar a 176 mil 715 habitantes. En la zona que comprende los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum se registran 491 inmuebles como refugios anticiclónicos con capacidad de albergar a 46 mil 846 personas.

Durante la temporada de huracanes se emiten al día 15 spots en radio y televisión, en español y maya, así como la publicación del listado actualizado de los refugios anticiclónicos de los 10 municipios. Se ha diseñado y distribuido en toda la geografía estatal, las medidas de actuación antes, durante y después de un fenómeno hidrometeorológico, así como el sistema de alertamiento, SIAT-CT, donde se le informa a la población sobre el sistema de colores que se maneja ante la presencia de algún sistema tropical, plasmados en trípticos y carteles en los idiomas español e inglés.

En la época de secas que comprende los meses de enero y mayo, el estado es afectado por incendios forestales registrándose un crecimiento en la superficie siniestrada de más de 60 mil hectáreas.

Se verifica que las medidas de seguridad en cada municipio de los centros comerciales con mayor afluencia de usuarios, de los centros de servicio de gasolineras, gaseras, guarderías y estancias infantiles y empresas que implican un riesgo alto para la población.

Administración de Resultados con Calidad

En Quintana Roo, se han diseñado y aplicado políticas públicas, bajo la práctica de un buen gobierno y con resultados que quedan en evidencia, con los deseables efectos sociales que se han establecido en la planeación para su desarrollo, desde su transformación como entidad federativa. El acelerado desarrollo que ha sufrido nuestro estado, ha exigido una autotransformación para enfrentar los retos y desafíos en busca de una mejor calidad en el ejercicio de la administración pública, cuya finalidad es y será, satisfacer al ciudadano con mejores servicios gubernamentales.

Los principios de calidad y mejora continua deben seguir conduciendo los esfuerzos de innovación, de forma tal, que los ciudadanos obtengan el legítimo derecho a ser escuchados por medio de mecanismos de retroalimentación y, en consecuencia, el Gobierno deberá reiterar su compromiso de establecer una modernización de sus procesos, capacitar a los servidores públicos, adoptar nuevos sistemas tecnológicos y evaluar el desempeño en lo que concierne a las demandas ciudadanas, reinvertir en el sector público, pero sobre todo mejorar la capacidad de análisis, formulación e instrumentación de las políticas públicas, todo ello en busca de ser un gobierno innovador, de calidad y de continua modernización.

El gobierno del estado, promueve eficientar la gestión pública como la punta de lanza para lograr llegar no solo a la satisfacción de sus gobernados, sino también logrando procesos de mejora más ágiles y continuos, buscando la eficiencia de sus procesos gubernamentales.

Como parte de las acciones de modernización continua de la administración pública, se identifica el modelo de calidad total para el gobierno de Quintana Roo, ofreciendo al ciudadano servicios y trámites más ágiles, de mayor calidad y a menor costo, a través de la conformación de los comités de calidad en cada una de las dependencias y entidades quienes deberán ser los facilitadores al interior de su institución para impulsar la cultura de la calidad, proporcionando las herramientas y la metodología para mejorar los servicios, garantizando la eficiencia y optimización de recursos, la agilización de los servicios públicos, así como la satisfacción del ciudadano.

Nuestro gobierno, ya ha sido reconocido por su calidad, transparencia y sentido humano en las 7 mejores prácticas de gobierno a la innovación, modernización y desarrollo administrativo en las administraciones públicas estatales y municipales, se han recibido premios y reconocimientos a nivel nacional. Por ello, el programa de modernización de la administración pública estatal, se continuará transformando con políticas de innovación que se originen en el seno del Consejo Estatal para la Modernización de la Administración, CEMAP, resultado de lineamientos y opiniones colegiadas que conducen la operación de los programas y proyectos de gestión de la calidad, de mejora continua y de nueva cultura laboral con ejes básicos de profesionalización y uso de la tecnología. En ese sentido, se deberá fortalecer el análisis de las estructuras organizacionales, reglamentos interiores, manuales administrativos y de procesos.

Respecto a la infraestructura de las áreas de atención al público, ante la necesidad de la mejora de servicios gubernamentales, el gobierno del estado ha invertido y requiere seguir invirtiendo recursos, en el mejoramiento de las áreas de atención al público, a través de los kioscos electrónicos, la prestación de servicios en línea, así como en ventanillas únicas de atención al público en diversas dependencias.

Aún no ha sido suficiente la coordinación entre dependencias y entidades para compartir experiencia, costos y logros en programas de aplicación en materia de modernización administrativa e innovación tecnológica. Por ello, se hace preciso fortalecer la coordinación con un mayor esfuerzo interinstitucional para participar en las funciones y actividades del Consejo Estatal para la Modernización de la Administración, CEMAP.

En materia de profesionalización, se ha dado énfasis en la capacitación permanente para elevar la calidad del personal responsable de la atención al ciudadano. Esta acción permite mejorar la atención de los servicios de alto impacto que se dan al público, con una visión a futuro de contar con personal calificado en las áreas que atienden a la comunidad, basándose en la capacitación de los servidores públicos que tengan esa función.

Quintana Roo, se consolidará en su administración pública, con la práctica continua de las políticas de formación de capital humano y de desarrollo organizacional que eleven el desempeño de los servidores públicos. Los programas de capacitación y de desarrollo profesional mejorarán sin duda alguna los conocimientos técnicos de los servidores públicos y se aprovechará la experiencia en el servicio público, para desarrollar nuevas prácticas de atención a los ciudadanos en medios de contacto electrónicos.

La aplicación de la Ley del Servicio Público de Carrera, puede generar un programa personalizado de capacitación para que los trabajadores del gobierno del estado puedan aspirar a mejorar en el escalafón y a puestos superiores, tomándose con base, un mejor perfil resultado de la profesionalización.

La dispersión y desconocimiento de los bienes patrimoniales con que cuenta el gobierno del estado, tuvo como consecuencia la falta de integración y actualización de la información física y antecedentes jurídicos y administrativos de los mismos, lo cual dificulta su administración, protección, salvaguarda, mantenimiento y control.

Con la definición de políticas, acciones y el uso de instrumentos legales apropiados se trabaja en la integración de los bienes patrimoniales del gobierno del estado, sin embargo aún nos falta mucho por hacer para llegar a la meta de contar con un Sistema Estatal de Información de todos los recursos patrimoniales del estado, información inmobiliaria, soporte documental y programas de aprovechamiento de todos los bienes inmuebles, muebles y archivísticos.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa Gubernamental se ha fortalecido con la publicación de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo durante el año 2007. En Marzo de 2008 se publicó el Decreto que crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública estableciendo como órganos auxiliares para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales a los Subcomités Sectoriales, Institucionales y Especiales, los cuales son coordinados por la dependencias y entidades de la administración pública estatal. Asimismo, para establecer los objetivos de estos Subcomités, se publicaron los Acuerdos de Creación de los Subcomités Sectoriales, Institucionales y Especiales y el Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 14 de enero de 2009.

De esa manera, el desarrollo de nuestra entidad seguirá nutriéndose de las iniciativas, programas y proyectos que emanen del trabajo conjunto y colegiado de la planeación estratégica, a través del Sistema Estatal de Planeación Participativa, como el mecanismo sistemático para posicionar a Quintana Roo, como una de las entidades con mayor prosperidad económica y social en el contexto nacional.

Finanzas Públicas

La recaudación de recursos propios y nuestra posición por arriba de la media nacional que al cierre del año de 2010 fue de 13 por ciento, distingue al estado de Quintana Roo como una entidad con un alto nivel de esfuerzo recaudatorio.

Aunque nuestra recaudación propia ha crecido a un ritmo mayor que la población y son estables los ingresos coordinados, no logramos aún estabilizar nuestros ingresos con nuestro nivel de gastos por la dependencia del estado de la recaudación federal participable, de la cual, el Fondo General de Participaciones para las Entidades Federativas se constituye con un 20 por ciento.

El reto de las finanzas públicas será mantener y hacer crecer nuestros niveles de recaudación propia, que han crecido en los últimos años a una tasa promedio anual del 13 por ciento. El propósito fundamental será facilitar con esquemas de simplificación y modernización administrativa, la eficiencia recaudatoria con una mejor y creciente atención al contribuyente.

Con la federación, habremos de mantener y mejorar el sistema de coordinación fiscal, a fin de incrementar nuestra capacidad de recaudación de los impuestos coordinados y que además, sean más equitativos y fortalezcan las finanzas públicas estatales.

En el gasto hemos dispuesto una programación y disciplina presupuestal con políticas y lineamientos de austeridad que nos permitan atender la demanda creciente de obras y servicios, propio de una economía que, con el turismo, demanda cada vez mejores servicios y el mantenimiento de los existentes, el nivel de exigencia es creciente, como la excelencia de los servicios turísticos que se brindan en el estado. Por ello la demanda de recursos en todos los sectores de la economía es intensa y debemos de resolverlo con programas de financiamiento alternativo, asociaciones público-privadas y con el apoyo de la federación. Ya anteriormente este aspecto del gasto nos ha llevado a un mayor endeudamiento, el ritmo de crecimiento de las inversiones ha sido de un promedio de 2 mil millones de pesos anuales que necesitamos redimensionar a fin de atenderla con nuestra capacidad actual de pago.

En las inversiones dirigidas al gasto social, importante rubro de atención al que el estado ha puesto todo su interés, la aportación estatal paso en los últimos años del 29 por ciento al 35 por ciento, esto significa que para mantener este ritmo de inversión en el 2011, tendremos que aportar 800 millones de pesos adicionales a este tipo de gasto, razón por la cual habremos de revisar nuestras aportaciones ya que es necesario se incremente la aportación federal en estos servicios, tal es el caso de los servicios descentralizados de salud y educación, donde en el primero se pasó de una aportación estatal del 24 por ciento al 30 por ciento y, en el segundo, de 19 por ciento al 23 por ciento, habremos que revisar los recursos disponibles, a fin de ajustar nuestro apoyo y demandar del gobierno federal mayores esfuerzos y recursos fiscales a estos sectores descentralizados para lograr atenderlos con una mejor distribución de los recursos económicos y criterios claros para disponer de estos fondos.

Las finanzas del estado, después del endeudamiento que generó los casi 2 años de crisis económica nacional e internacional, hoy pasa por una de sus etapas más difíciles, tenemos el nivel de endeudamiento más grande al cierre del primer trimestre de 2011 y las calificadoras nos han concedido una calificación con tendencia negativa, que significa un mayor riesgo crediticio para la entidad.

Ante este panorama, lo importante es lograr un nivel de equilibrio entre nuestra capacidad de ingresos y nuestras necesidades de gasto, por ello hemos emprendido una muy seria política de austeridad que nos conduzca al saneamiento y sostenimiento de nuestras finanzas.

Teniendo muy presente las exigencias de obras y servicios de la población, nos proponemos, aún en un ambiente de restricciones propias de la austeridad, recuperar la dinámica económica del estado y su capacidad de crecimiento a cuando menos un 4 por ciento en este primer año de gestión para ir creciendo con el desarrollo de la administración.

El saneamiento de nuestra situación de endeudamiento lo atenderemos con esquemas de bursatilización de nuestros activos, impuestos y derechos, así como con la búsqueda de conversión de los empréstitos de corto a largo plazo y la mejoría de las tasas de interés contratadas, para mejorar nuestras calificaciones crediticias.

IV.1.- Gobernabilidad Democrática con Poderes Locales Fuertes

Objetivo Estratégico

Impulsar la coordinación y colaboración entre los poderes, los gobiernos federal y municipal, entidades federativas, organismos autónomos y diversos actores políticos y sociales del estado en un marco de respeto y armonía en apego a la legalidad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.1.1.- Estrategia 1

Gobierno Promotor del Diálogo y Participación Ciudadana.

Promover el diálogo plural con las formaciones políticas y fomentar la participación de las organizaciones sociales y privadas.

IV.1.1.1.- Fomentar un diálogo permanente con las fuerzas políticas y agrupaciones sociales y privadas para la construcción de acuerdos.

IV.1.1.2.- Impulsar la aplicación de mecanismos eficientes que permitan dirimir diferencias y resolver conflictos en el estado.

IV.1.1.3.- Fortalecer las acciones de coordinación y colaboración entre los poderes del estado, la Federación, los ayuntamientos y organismos autónomos.

IV.1.1.4.- Promover los valores cívicos y culturales, la libertad de expresión y la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

IV.1.1.5.- Impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos.

IV.1.2.- Estrategia 2

Instrumentación Coordinada de Acciones con los Poderes y Órdenes de Gobierno.

Consolidar la coordinación y cooperación respetuosa con los poderes y los órdenes de gobierno para mejorar la atención a las necesidades sociales de la entidad

IV.1.2.1.- Fortalecer las relaciones institucionales con los Poderes Legislativo y Judicial con pleno respeto a su autonomía.

IV.1.2.2.- Promover mecanismos de coordinación con el gobierno federal para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.

IV.1.2.3.- Fortalecer los instrumentos de coordinación y gestión de actividades concurrentes con la federación en un marco de respeto y colaboración.

IV.1.2.4.- Establecer una estrategia conjunta con los Poderes Legislativo y Judicial para la defensa de nuestra soberanía y el respeto de nuestros límites territoriales.

IV.1.2.5.- Establecer una programa de fortalecimiento municipal.

IV.1.3.- Estrategia 3

Cultura Democrática y Pluralidad Política.

Promover la cultura de participación democrática de los ciudadanos y el fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos.

IV.1.3.1.- Fortalecer el pluralismo político a través de la formación y expresión de la voluntad popular en el que los partidos políticos son instrumento fundamental para la participación ciudadana en los procesos electorales.

IV.1.3.2.- Fortalecer la autonomía y reglas de los órganos electorales para fomentar la participación y consenso de los ciudadanos con los partidos políticos.

IV.1.4.- Estrategia 4

Modernización del Marco Legal para Instituciones Fuertes.

Promover leyes y reformas al marco legal que fortalezcan las funciones de las instituciones estatales.

IV.1.4.1.- Promover la agenda de iniciativas de leyes y decretos para fortalecer a las instituciones públicas, la cultura de la legalidad y la vigencia del estado de derecho.

IV.1.4.2.- Otorgar fortaleza y vigencia a las disposiciones jurídicas emitidas por los poderes del estado a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

IV.1.4.3.- Difundir las leyes y reglamentos vigentes en el estado con las instituciones, poderes y ciudadanía.

IV.1.5.- Estrategia 5

Impulsar Mejores Prácticas en Trámites y Servicios Institucionales.

Fortalecer los trámites y servicios de atención ciudadana con incorporación de tecnología de información.

IV.1.5.1.- Modernización e incorporación de tecnologías de la información en el Registro Civil, en el Periódico Oficial y Sistema Notarial.

IV.2.- Seguridad con Sensibilidad Social

Objetivo Estratégico

Salvaguardar la integridad y derechos humanos de la ciudadanía otorgándoles certidumbre y seguridad física, patrimonial y jurídica, mediante el combate y prevención del delito.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.2.1.- Estrategia 1

Modernización Jurídica de las Instituciones de Seguridad Pública.

Modernizar el marco jurídico de las instituciones de seguridad pública para una adecuada aplicación de procedimientos, control de actos de seguridad y ejercicio de la acción jurisdiccional.

IV.2.1.1.- Promover iniciativas que reformen las leyes e instrumentos jurídicos en base a las necesidades del entorno estatal en materia de seguridad y que respondan a las acciones de combate y prevención del delito.

IV.2.1.2.- Fortalecer a las instituciones de seguridad pública modernizando las estructuras orgánicas y competencia de las instancias de prevención del delito.

IV.2.1.3.- Promover la actualización del marco normativo de las empresas de seguridad privada.

IV.2.2.- Estrategia 2

Organización Ciudadana para la Prevención del Delito.

Impulsar la participación ciudadana en acciones enfocadas a fomentar la denuncia, combate y prevención del delito.

IV.2.2.1.- Difusión de la cultura de prevención del delito en la sociedad y denuncia anónima con la participación y organización ciudadana garantizando la convivencia sana y segura de la población.

IV.2.2.2.- Establecer esquemas de colaboración y coordinación entre la ciudadanía y el gobierno estatal para implementar programas de seguridad pública y de prevención social del delito.

IV.2.2.3.- Impulsar una política de seguridad en coordinación con las instituciones públicas, educativas y sociales para la prevención social del delito y las adicciones.

IV.2.2.4.- Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el combate y prevención del delito.

IV.2.3.- Estrategia 3

Profesionalización, Certificación de Competencias, Selección y Estímulos de los Elementos de las Corporaciones Policiales.

Proteger la integridad física y patrimonial de la población con la profesionalización y formación de los elementos que integran las corporaciones policiales.

IV.2.3.1.- Impulsar procesos de selección, formación y profesionalización de elementos policiales calificados y confiables para la prevención, investigación y persecución del delito.

IV.2.3.2.- Promover convenios de coordinación con instituciones académicas para fortalecer la instrucción y formación policial.

IV.2.3.3.- Dignificación de salarios y estímulos al desempeño de los servidores públicos de las instituciones policiales, mediante un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones.

IV.2.4.- Estrategia 4

Seguridad y Protección Ciudadana Sólida.

Ampliar la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicaciones de los cuerpos policiacos para eficientar la prevención y el combate a la delincuencia y protección de los ciudadanos.

IV.2.4.1.- Modernizar la infraestructura física, dotar de equipamiento policial y fortalecer el equipo tecnológico que permita la coordinación y respuesta operativa de la estructura policiaca.

IV.2.4.2.- Homologar los sistemas de telecomunicaciones, cómputo, cámaras de video, audio y escaneo de placas en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

IV.2.4.3.- Incrementar la cobertura de radiocomunicación digital encriptada en el estado, en carreteras, costas, fronteras y zonas de mayor concentración ciudadana.

IV.2.4.4.- Establecer una política permanente de reingeniería de procesos, sistemas de metodologías que impulse la innovación de estrategias, inteligencia y tácticas operativas, atendiendo los lineamientos y requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IV.2.5.- Estrategia 5

Coordinación y Colaboración Interinstitucional.

Establecer una comunicación directa, ágil y permanente entre las instituciones federales, estatales y municipales a través de un esquema de coordinación y colaboración operativa que permita garantizar la seguridad en el estado.

IV.2.5.1.- Celebrar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación, incorporación y actualización de prácticas de seguridad pública de las

fuerzas policiales que permitan la integración de una fuerza local especializada en el combate de la delincuencia.

IV.2.5.2.- Fortalecer las acciones de coordinación y colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, autoridades de las entidades federativas e internacionales para acrecentar la efectividad de la lucha contra la delincuencia y la garantía de la seguridad estatal y los servicios de emergencia y denuncia anónima.

IV.2.6.- Estrategia 6

Modernización del Sistema Penitenciario y Reinserción Social Eficaz.

Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria y del centro de ejecución de medidas para adolescentes, para dignificar las condiciones de vida de los internos que faciliten su reinserción a la sociedad.

IV.2.6.1.- Gestionar proyectos de equipamiento e infraestructura con criterios de seguridad, salud e higiene de los internos.

IV.2.6.2.- Modernizar las instalaciones para que faciliten el desarrollo de programas básicos de salud, deporte, educación, capacitación reinserción social y seguridad penitenciaria.

IV.2.6.3.- Incorporar tecnologías y herramientas que mejoren la administración del sistema penitenciario.

IV.2.6.4.- Fortalecer los sistemas de reclutamiento, capacitación y profesionalización del personal penitenciario para una adecuada gestión de servicios conforme al marco normativo aplicable.

IV.2.6.5.- Promover acciones de coordinación entre las instancias de gobierno y a la sociedad civil para implementar mecanismos de reinserción social y justicia para adolescentes.

IV.2.7.- Estrategia 7

Cultura de Legalidad y Derechos Humanos.

Impulsar una cultura de legalidad con base en el conocimiento y respeto de la Ley y los derechos humanos, que fortalezca los valores sociales de la población.

IV.2.7.1.- Promover la cultura de la legalidad para fortalecer los valores sociales de la población con base en el conocimiento, respeto y cumplimiento de la Ley.

IV.2.7.2.- Aplicar la Ley en el marco de respeto y difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y de los servidores públicos.

IV.2.7.3.- Promover los valores éticos y morales y el respeto de los derechos humanos.

IV.2.7.4.- Desarrollar políticas de educación en materia de derechos humanos a través del sistema educativo estatal, organizaciones civiles y medios de comunicación, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

IV.3.- Impartición de Justicia Moderna y Funcional

Objetivo Estratégico

Procurar la justicia con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia de las unidades responsables de la investigación, persecución y sanción del delito.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.3.1.- Estrategia 1

Impartición y Procuración de Justicia.

Eficientar y actualizar los procesos y servicios de impartición y procuración de justicia que otorga la Procuraduría General del Estado.

IV.3.1.1.- Impulsar programas, acciones y mecanismos para la adecuada atención a las víctimas, la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva, mediante la actualización de tecnologías aplicables, modernización de infraestructura y equipamiento al servidor público.

IV.3.1.2.- Eficientar los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos y fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

IV.3.2.- Estrategia 2

Confianza Ciudadana en la Impartición de Justicia.

Conservar el orden jurídico, proporcionar certidumbre y confianza a todos los sectores de la sociedad.

IV.3.2.1.- Ampliar la eficiencia y cobertura de los servicios de administración y procuración de justicia para garantizar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

IV.3.2.2.- Establecer mecanismos efectivos con una adecuada orientación del procedimiento para que la ciudadanía denuncie los delitos e incremente su confianza a la institución.

IV.3.2.3.- Difundir los esfuerzos invertidos en la mejora continua y atención a la población para posicionar la imagen institucional de procuración de justicia.

IV.3.3.- Estrategia 3

Profesionalización de la Procuración de Justicia.

Profesionalizar y actualizar a los servidores públicos encargados de procurar justicia para otorgar un servicio digno a la sociedad.

IV.3.3.1.- Fomentar mecanismos de coordinación y cooperación en materia de prevención del delito y procuración de justicia, con la participación de los tres órdenes de gobierno e instancias nacionales e internacionales.



IV.3.3.2.- Establecer programas de capacitación a los servidores públicos de procuración e impartición de justicia bajo un enfoque de servicio, calidad y atención a la víctima.

IV.3.3.3.- Reforzar la capacitación de integración de averiguaciones, técnicas periciales y de formación de cuerpos especializados en la persecución del delito.

IV.3.3.4.- Promover en las instituciones de procuración en impartición de justicia la implementación de la reforma procesal penal para la instauración del sistema acusatorio y oral.

IV.3.4.- Estrategia 4

Consolidación del Marco Legal de la Procuración de Justicia.

Consolidar el marco legal vigente mediante reformas y actualizaciones en la materia de prevención del delito y procuración de justicia.

IV.3.4.1.- Reformar y actualizar el marco jurídico que impulsen un nuevo sistema procesal penal para sancionar las conductas delictivas.

IV.3.4.2.- Eficientar los mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos.

IV.4.- Protección Civil Efectiva

Objetivo Estratégico

Fortalecer la cultura de protección civil para la prevención, auxilio, salvaguarda y recuperación de la población y su patrimonio ante la eventualidad de un desastre natural.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.4.1.- Estrategia 1

Prevención de Riesgos y Protección Civil.

Reforzar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna ante los siniestros y riesgos por efectos naturales en la entidad.

IV.4.1.1.- Organizar y capacitar a la población para prevenir y enfrentar siniestros y riesgos naturales.

IV.4.1.2.- Fomentar y difundir una cultura de participación ciudadana en la organización de sistemas y estrategias de prevención y protección civil, que fortalezcan la capacidad de la población de superar fenómenos hidrometeorológicos, incendios forestales y accidentes de impacto comunitario.

IV.4.1.3.- Fortalecer la estructura del sistema estatal de protección civil mediante la optimización de recursos y la participación de los distintos sectores de la sociedad quintanarroense.

IV.4.1.4.- Actualizar los equipos e instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias naturales y dar el diagnóstico a las instalaciones destinadas a refugios para una respuesta institucional inmediata ante las contingencias.

IV.4.2.- Estrategia 2

Actualización del Marco Jurídico de Protección Civil.

Fortalecer el marco jurídico del Sistema Estatal de Protección Civil mediante disposiciones que den certeza jurídica a las acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

IV.4.2.1.- Actualizar y homologar el marco jurídico estatal de acuerdo a la normatividad de inspección, prevención, control y vigilancia federal y municipal.

IV.4.2.2.- Implementar y difundir manuales de prevención y protección de la población con criterios de participación social, creación de unidades de protección civil, brigadas y protocolos de actuación y disminución de los tiempos de respuesta ante eventualidades.

IV.4.2.3.- Celebrar convenios de colaboración y coordinación interinstitucional que permitan la asesoría, capacitación, planes y programas, homologación de criterios, y equipamiento para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general.

IV.5.- Administración de Resultados con Calidad

Objetivo Estratégico

Garantizar un gobierno comprometido, que ofrezca una oportuna atención, mejores servicios y eficientes resultados a las necesidades sociales, con servidores públicos mejor capacitados, que asegure una mayor transparencia, rendición de cuentas y mayor participación ciudadana en la planeación y generación de la información para el desarrollo de la entidad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.5.1.- Estrategia 1

Gobierno Eficiente en Base a sus Procesos y Resultados.

Consolidar el diseño y estructuración del gobierno ante los nuevos retos de la globalización identificando los procesos y estableciendo un modelo de calidad.

IV.5.1.1.- Promover la adecuación de la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de fin de que con criterios de eficacia y eficiencia se cumpla con los objetivos institucionales.

IV.5.1.2.- Identificar los principales procesos de las dependencias y entidades a fin de optimizar sus recursos y maximizar su resultados.

IV.5.1.3.- Contribuir en la actualización permanente de la normatividad que regula el ejercicio de la función pública, diseñando y promoviendo proyectos tecnológicos innovadores, modernización de sistemas administrativos y certificación de procesos con calidad fomentando una mejor y más eficiente coordinación entre las instituciones de la administración pública.

IV.5.1.4.- Aplicar los sistemas de modernización continua en las instituciones gubernamentales que fortalezcan la simplificación de la gestión pública interinstitucional, relacionada con los trámites, las adquisiciones, proveeduría de bienes y servicios en general, mediante el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el objeto de eficientar el funcionamiento de la administración pública, con base a un programa integral de disciplina racional en el manejo de los recursos financieros y materiales.

IV.5.1.5.- Desarrollar procesos modernos e innovadores que faciliten una oportuna y mejor atención a la demanda y consulta de la ciudadanía, para ofrecerles gestoría y servicios con resultados de calidad, modernizando las instalaciones y equipamiento de los edificios gubernamentales.

IV.5.2.- Estrategia 2

Tecnologías de Información para la Innovación Gubernamental.

Innovar la acción gubernamental con la aplicación integral y transversal de tecnologías de la información, para la funcionalidad efectiva de los procesos sustantivos, administrativos y estratégicos al interior de la administración pública de un Quintana Roo Digital.

IV.5.2.1.- Establecer, promover e impulsar una plataforma y agenda digital que fortalezca la eficiencia gubernamental, con proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones para crear las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, sistematizando los procesos estratégicos ante las necesidades administrativas de las instituciones de gobierno.

IV.5.2.2.- Rediseñar e impulsar un programa integral de equipamiento informático y tecnológico en la administración pública estatal, que genere factores de competitividad, de desarrollo integral y calidad de vida, apoyándose en proyectos de tecnologías de la información y de comunicaciones orientados al fortalecimiento de las actividades económicas y sociales.

IV.5.2.3.- Instrumentar y desarrollar un modelo de gestión pública, que permita transformar los medios tecnológicos y electrónicos en herramientas de innovación y de transparencia para lograr mejores resultados hacia la ciudadanía, bajo eficientes programas de operación y mantenimiento.

IV.5.3.- Estrategia 3

Administración y Profesionalización de los Servidores Públicos.

Un gobierno con servidores públicos profesionales, generando un capital humano bien remunerado, con principios y valores éticos, de responsabilidad social, transparencia, legalidad y cultura de servicio con calidad.

IV.5.3.1.- Eficientar el proceso de administración de los recursos humanos del gobierno del estado y rediseñar el programa para mejorar el proceso de evaluación de desempeño para incentivar a los servidores públicos con estímulos y reconocimientos al mérito, modernización de instalaciones y equipamiento para el desarrollo de sus actividades.

IV.5.3.2.- Actualizar el sistema integral de profesionalización de los servidores públicos, acorde a las necesidades del servicio, desarrollo de sus competencias y fomentar la cultura de innovación en el servicio público.

IV.5.4.- Estrategia 4

Administración del Patrimonio Público.

Desarrollar las acciones para modernizar la administración de los bienes patrimoniales de la administración pública estatal.

IV.5.4.1.- Modernizar continuamente la administración del patrimonio estatal, manteniendo actualizando el inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como los archivísticos y con la aplicación de programas de regularización y soporte jurídico para el aprovechamiento integral de los mismos.

IV.5.4.2.- Coadyuvar con las entidades y los municipios para la integración de su patrimonio.

IV.5.5.- Estrategia 5

Planeación para el Desarrollo Estatal.

Fortalecer la planeación para el desarrollo promoviendo la participación ciudadana, evaluación de las acciones y la generación oportuna de información geográfica y estadística.

IV.5.5.1.- Generar procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación que eficiente la planeación participativa gubernamental, con el propósito de cumplir con los objetivos estratégicos del desarrollo estatal.

IV.5.5.2.- Actualizar y reforzar el sistema integral de indicadores de desempeño gubernamental.

IV.5.5.3.- Fortalecer la operación y funcionamiento del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística y su coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IV.5.5.4.- Crear la unidad estatal de inversión.

IV.5.5.5.- Fortalecer los procesos registrales de obra pública, planes y programas.

IV.5.5.6.- Desarrollar una política de población encaminada al equilibrio entre el crecimiento y las posibilidades de desarrollo del estado.

IV.5.6.- Estrategia 6

Transparencia, Control y Rendición de Cuentas de la Gestión Pública.

Implementar técnicas de control y vigilancia dentro de la estructura que conforma la administración pública estatal para que se verifiquen la consecución de los objetivos de las actuaciones públicas y de la correcta aplicación de los ingresos y egresos respecto al presupuesto correspondiente con transparencia y apego a la normatividad.

IV.5.6.1.- Consolidar las facultades e intervención de los órganos de control y evaluación interna de las dependencias y entidades de la administración pública en la vigilancia del uso y destino de los recursos estatales y federales en la adjudicación de obras y adquisición de bienes y servicios.

IV.5.6.2.- Promover acciones de control, vigilancia y evaluación que motiven la participación de los diversos sectores de la sociedad de manera organizada o independiente respecto a los programas gubernamentales.

IV.5.6.3.- Promover una cultura de transparencia y legalidad en el servicio público.

IV.5.6.4.- Incorporar instrumentos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación que permitan ampliar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados y lograr una mayor efectividad y eficiencia que genere confianza en las instituciones públicas.

IV.6.- Finanzas Públicas

Objetivo Estratégico

Consolidar las finanzas públicas con una mayor gestión y recaudación de recursos, programación y disciplina presupuestal con políticas y lineamientos de austeridad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.6.1.- Estrategia 1

Eficiencia Tributaria.

Articular el desempeño fiscal con el crecimiento económico que permita la recaudación de mayores ingresos propios y por coordinación ampliando la base de captación tributaria.

IV.6.1.1.- Fortalecer las finanzas públicas estatales creando esquemas de simplificación y modernización administrativa que generen eficiencia recaudatoria y una mejora continua en la atención al contribuyente.

IV.6.1.2.- Fortalecer las potestades tributarias estatales, ampliando aquellas que tengan potencial recaudatorio local.

IV.6.1.3.- Generar una sólida plataforma informática que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales con sistemas en línea y a través del sistema bancario.

IV.6.2.- Estrategia 2

Mejorar y Optimizar el Gasto Público.

Fortalecer las condiciones financieras del gasto con medidas de austeridad y racionalidad que generen programas que eleven la calidad de vida de la población.

IV.6.2.1.- Mejor sustento al gasto y a la administración de los fondos públicos mediante procesos de planeación, presupuestación y evaluación, bajo esquemas de racionalidad, austeridad, equilibrio y eficiencia en el gasto corriente e incremento en el gasto de inversión.

IV.6.3.- Estrategia 3

Mayor Gasto Social e Inversión Pública.

Mayores recursos que impulsen el desarrollo de proyectos estatales con un crecimiento en el gasto social e inversión pública que detonen el crecimiento económico y el progreso de la entidad.

IV.6.3.1.- Acciones permanentes que generen proyectos con mayor gasto social e inversión pública que propicien el progreso y el bienestar de la población quintanarroense.

IV.6.3.2.- Consolidar el sistema de evaluación de resultados y armonización contable con la federación, que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.

IV.6.4.- Estrategia 4

Coordinación Hacendaria Federación-Municipios.

Fomentar una adecuada coordinación con la federación y municipios para el desarrollo integral del estado.

IV.6.4.1.- Suscribir con la federación y los municipios convenios, acuerdos y programas de coordinación para el fortalecimiento financiero que contribuya al desarrollo del estado.

IV.6.4.2.- Convenir con la federación nuevos mecanismos de coordinación y participación que nos generen recursos crecientes para su ejercicio en el estado.

IV.6.5.- Estrategia 5

Deuda Pública Responsable.

Procurar mejores condiciones financieras que mantengan una deuda pública responsable y prudente.

IV.6.5.1.- Impulsar esquemas e instrumentos financieros que permitan mejorar las condiciones actuales de la deuda pública del estado y generen un mayor gasto de inversión y mejores beneficios de orden social.

IV.6.5.2.- Gestionar recursos con programas de financiamiento alternativo y asociaciones público privadas para la atención de las necesidades de infraestructura para el desarrollo económico estatal.

V.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Quintana Roo 2011-2016 promueve la coordinación efectiva de la infraestructura institucional del Poder Ejecutivo en la instrumentación de las Políticas Públicas contenidas en la estructura temática, estrategias y líneas de acción.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría Técnica del Gabinete con el objetivo de dar operatividad a los lineamientos estratégicos, coordinarán la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales con las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el seno del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

La operatividad de los Programas consiste en el proceso de planeación, programación presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, signando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

Los mecanismos de evaluación del plan comprenden el control y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en los programas con indicadores de gestión y resultados que permitirán conocer y medir los avances semestral y anualmente con el monitoreo de tableros de control.

Los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados actualizando las estrategias y objetivos estratégicos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales 2011-2016 son:

PROGRAMA SECTORIALES

- Gobernabilidad Democrática
- Seguridad con Sensibilidad Social
- Protección Civil Efectiva
- Impartición de Justicia Moderna y Funcional
- Modernización Continua de la Administración Pública
- Financiamiento para el Desarrollo
- Preservación Ambiental y Recursos Naturales
- Vivienda
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Infraestructura Estratégica para la Competitividad
- Mejora Regulatoria
- Competitividad y Desarrollo Regional
- Impulso a la Manufactura para la Competitividad
- Desarrollo Logístico
- Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo
- Impulso a la Competitividad del Campo
- Desarrollo Forestal
- Impulso a la competitividad de la Pesca y la Acuicultura

- Educación con Resultados
- Salud para Todos
- Cultura e Identidad
- Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria
- Fortalecimiento Integral de la Familia
- Energía para el Desarrollo
- Financiamiento para la Competitividad Empresarial.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación
- Generación de Empleos y Formación de Capital Humano
- Infraestructura Hidráulica y Sanitaria
- Población
- Igualdad de Oportunidades para la Juventud
- Deporte para el Bienestar
- Igualdad entre Mujeres y Hombres

PROGRAMAS ESPECIALES

- Solidaridad Social para los Pueblos Indígenas
- Desarrollo de Zona Limítrofe
- Cumplimiento de las Metas del Milenio
- Crecimiento Verde
- Desarrollo de Cadenas de Proveedores Locales al Sector Turismo
- Agenda Digital

Todos estos programas servirán de base para que en el ámbito de sus atribuciones los ayuntamientos diseñen sus programas de desarrollo municipal en el seno de sus Comités de Planeación Municipal, COPLADEMUN.

Lic. Roberto Borge Angulo

Gobernador del Estado de Quintana Roo